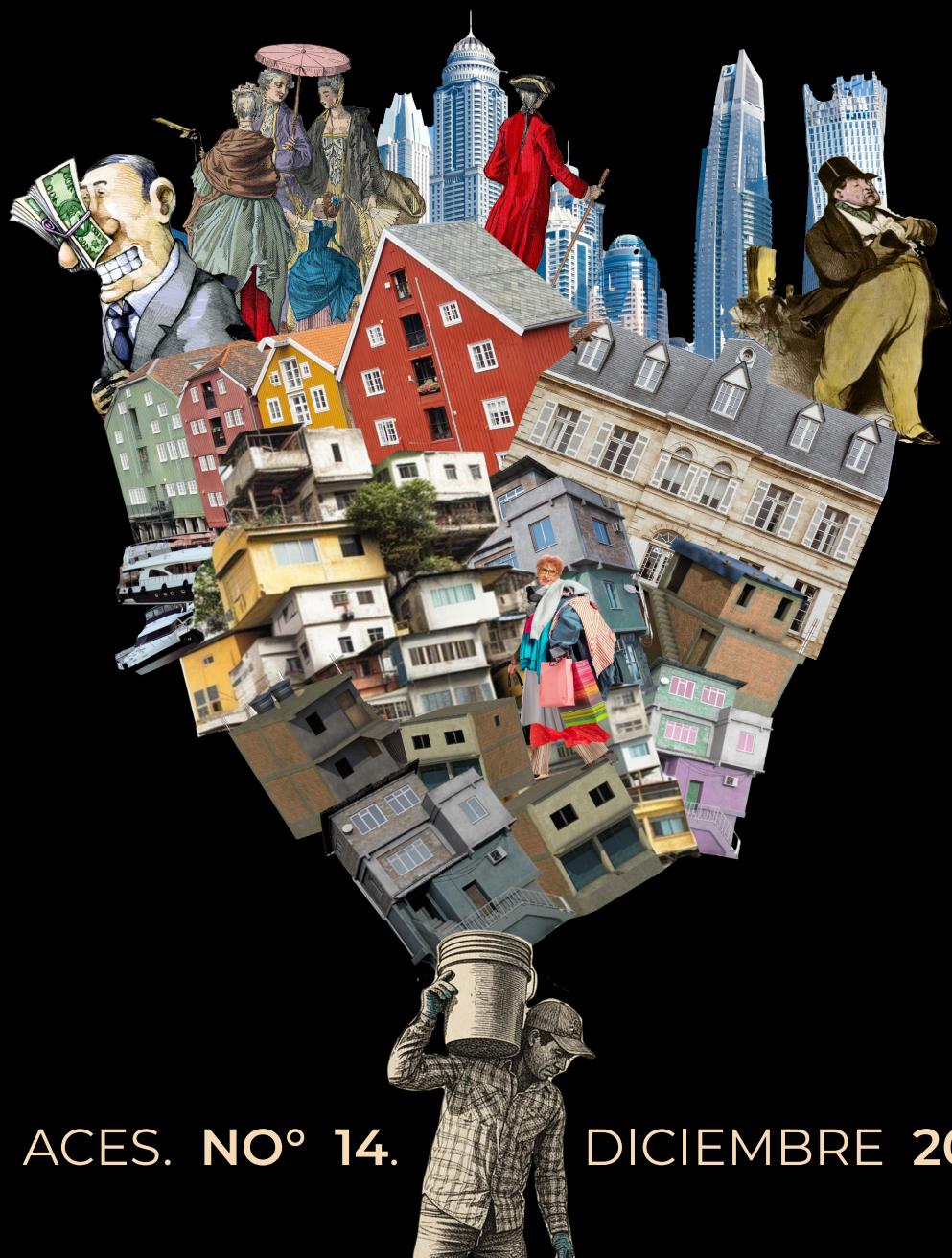




APUNTES CRÍTICOS SOBRE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

CAPITALISMO Y DESIGUALDAD



ACES. NO° 14.

DICIEMBRE 2025





EDITORIAL / CAPITALISMO Y DESIGUALDAD

Vol. 14

Editorial

Presentamos el decimocuarto número de la revista Apuntes Críticos sobre Economía y Sociedad (ACES), publicación cuatrimestral de análisis y divulgación marxista del Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales (CEMEES). En este número, que hemos titulado “Capitalismo y desigualdad”, hemos reunido cuatro trabajos bastante diversos, pero cuyo eje central se ubica en el cruce de estas problemáticas.

El primer trabajo, del economista, Jesús Lara, y titulado *Ingreso, riqueza, capital y desigualdad* busca explicar de manera sencilla pero rigurosa el significado de tres conceptos fundamentales para entender la desigualdad en el capitalismo: ingreso, riqueza y capital. En la primera parte del texto, distingue ingreso de riqueza. El primero se refiere a un flujo de dinero durante un periodo determinado, mientras que la segunda hace referencia al valor de la riqueza acumulada en un momento específico. Este segundo tipo de variable se denomina acervo. En el trabajo se explica cómo la riqueza acumulada depende directamente del ingreso y por qué la desigualdad medida con estas dos variables presenta magnitudes muy distintas; la riqueza, por regla general, está mucho más concentrada que el ingreso. En México, por ejemplo, el 1 % más rico concentra el 21.6 % del ingreso nacional, pero el 45.3 % de la riqueza total acumulada.



En la segunda parte del artículo, se introduce el concepto de capital desde una óptica marxista: el capital es una forma específica de riqueza acumulada que se emplea en la producción y circulación de mercancías y genera ganancias para su propietario. Así, el capital no sólo es un acervo de riqueza, sino que adquiere su carácter específico cuando se integra en relaciones sociales de producción y circulación en las que extrae plusvalor del trabajo asalariado. La tasa de ganancia, definida como la ganancia obtenida en relación con el capital adelantado, resulta crucial para comprender los determinantes de la distribución del ingreso. Estos son la participación de la ganancia frente al salario (en el reparto del valor nuevo generado) y la concentración o centralización del capital (un número cada vez menor de capitalistas controla una mayor proporción del capital social). En este marco, quienes ya tienen capital obtienen ingresos crecientes por su propiedad y pueden acumular riqueza de forma más acelerada; mientras tanto, quienes sólo disponen del trabajo enfrentan ingresos más limitados y apenas pueden acumular riqueza.

La desigualdad no sólo es una cuestión de quién gana qué ingreso, sino de quién posee qué riqueza y de qué parte de esa riqueza está organizada como capital; es decir, como un acervo que reproduce ingresos y riqueza adicional. Esta clarificación conceptual permite entender con mayor rigor por qué las brechas de riqueza tienden a ampliarse en el capitalismo y cuáles son los mecanismos estructurales que las impulsan: la centralización en la propiedad del capital y la necesidad permanente de aumentar el grado de explotación del trabajo.

El segundo trabajo, del economista Rogelio García, se titula *El enfoque de capacidades y justicia social en el desarrollo económico*. Este artículo analiza el enfoque de capacidades de Amartya Sen como una alternativa a las concepciones tradicionales del desarrollo y la justicia social basadas únicamente en el ingreso, la utilidad o la distribución de bienes materiales. Sen plantea que el verdadero desarrollo consiste en ampliar las libertades reales que las personas tienen para vivir la vida que valoran, es decir, en la posibilidad efectiva de transformar los recursos en funcionamientos valiosos. Bajo esta perspectiva, la pobreza se entiende como la privación de capacidades



básicas y no solo como la falta de ingresos, lo que implica que el bienestar debe evaluarse a partir de las oportunidades reales que las personas poseen para realizar sus proyectos de vida.

En contraste, John Rawls propone la justicia como equidad, basada en la distribución de bienes primarios bajo dos principios: la libertad igual para todos y el principio de diferencia, que busca beneficiar a los menos favorecidos. Sin embargo, Sen critica este modelo porque no considera la diversidad humana ni las distintas capacidades de los individuos para convertir los bienes en bienestar. Así, mientras Rawls se enfoca en la igualdad de recursos, Sen se centra en la igualdad de oportunidades reales. El trabajo concluye que el enfoque de capacidades ofrece una concepción más amplia e inclusiva de la justicia social y del desarrollo económico, al situar la libertad humana como el medio y el fin del progreso, orientando las políticas hacia un desarrollo más equitativo y sostenible.

El tercer texto, de la economista y urbanista Samira Sánchez se titula *Alquiler: productividad ficticia o explotación secundaria*. El artículo responde ante una cuestión central: el ascenso del mercado de alquiler en México revive un debate del siglo XIX. ¿Es el alquiler una forma de robo, donde el propietario obtiene ganancias sin trabajar a costa del inquilino o es simplemente una transacción comercial más dentro del sistema capitalista? Este artículo rescata la discusión entre, Proudhon y seguidores, quienes acusaban a los caseros de ser parásitos feudales con un privilegio divino para robar a los que necesitaban de una vivienda y Marx y Engels, quienes desmontaron la idea con el argumento del verdadero origen de las ganancias en la explotación del trabajo.

El cuarto y último texto, del economista Christian Jaramillo, lleva el título de *31 de julio de 1916: Primera huelga general en México*. El texto en cuestión es de carácter histórico y busca esbozar el contexto y proceso que dio origen a una de las manifestaciones más contundentes del poder obrero: la huelga general. Este tipo de huelgas muestran al trabajador sus capacidades para doblegar al capital y al sistema. Los capitalistas se vuelven temerosos,



ven tambalear su dominio por todo el tiempo que esta dura. Sin embargo, en la actualidad pareciera casi imposible pensar en la posibilidad de llevar a cabo una huelga de este tipo, pues el movimiento obrero se encuentra atado a una aristocracia obrera que ha vendido la causa de los trabajadores a cambio de beneficios personales. El sindicalismo mexicano ha perdido la organización y la ruta revolucionaria que algún día ostentó. De ahí la importancia de luchar por un sindicalismo autónomo y de clase, libre de intereses que no sean otros que los de la clase trabajadora. Este artículo intenta relatar algunos de los acontecimientos relevantes que dieron pie a la primera huelga general en México.





DIRECTORIO

Director General

Pablo Bernardo Hernández Jaime

Consejo Editorial

Betzy Bravo García

Alan Luna Mojica

Gladis Mejía Solís

Victoria Herrera Valle

Diseño

Daniela Valle

Autores

Jesús Lara Jáuregui

Rogelio García

Samira Sánchez

Christian Jaramillo

Apuntes Críticos sobre Economía y Sociedad ACES®.

Diciembre de 2025, No 14.

Revista cuatrimestral. Editor Responsable:

Pablo Bernardo Hernández Jaime.

Reserva otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor:

04-2023-081514355900-102.

Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: en trámite.

Domicilio de la Publicación: Napoleón 54, col. Moderna, Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03510.

E-mail: cemees.central@gmail.com.

Se imprime en Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales A. C. Napoleón

54, col. Moderna, Benito Juárez, Ciudad de

México, C. P. 03510 Distribución: Centro

Mexicano de Estudios Económicos y Sociales A. C. Napoleón 54,
col. Moderna, Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03510.

Las opiniones vertidas en las colaboraciones son
responsabilidad de sus autores.



ÍNDICE

03

Editorial

10

*Ingreso, riqueza, capital
y desigualdad /*

Jesús Lara Jáuregui



21

*El enfoque de capacidades y
justicia social en el desarrollo
económico /*

Rogelio García



32

*Alquiler: productividad ficticia o
explotación secundaria /*

Samira Sánchez

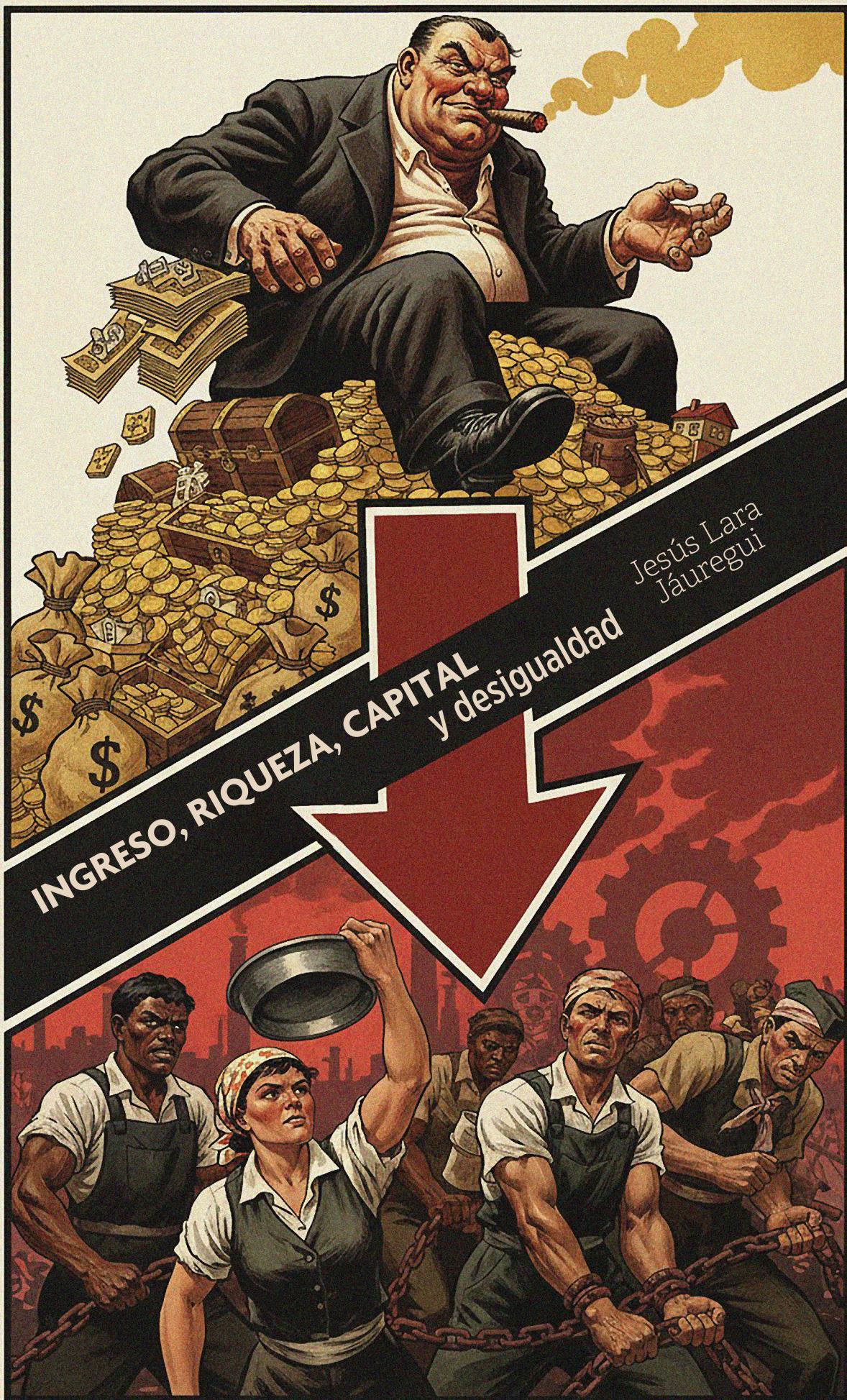


47

*31 de julio de 1916: Primera
huelga general en México /*

Christian Jaramillo





INGRESO, RIQUEZA, CAPITAL
y desigualdad

Jesús Lara
Jáuregui

INGRESO, RIQUEZA, CAPITAL Y DESIGUALDAD.

CLARIFICANDO CONCEPTOS IMPORTANTES

/ JESÚS LARA JÁUREGUI.

I

El capitalismo es un sistema que concentra la riqueza en pocas manos. Esta es una característica tan evidente que incluso los defensores serios del sistema tienen que serlo *a pesar* de este hecho. En las últimas décadas, además, se ha producido una explosión en los estudios sobre *desigualdad*. Esto permite tener perspectivas más abarcadoras sobre la magnitud y las distintas dimensiones de la misma entre los habitantes de un país y de todo el mundo. Precisamente por esto, se vuelve necesario comprender los conceptos básicos que se utilizan para estudiar y medir la desigualdad en sus distintos aspectos. El objetivo de este trabajo es, precisamente, clarificar el significado de los más importantes: riqueza, ingreso y capital, así como de los distintos factores que afectan la distribución de cada uno de ellos. En esta primera parte abordaré la diferencia entre riqueza e ingreso, mientras que en la segunda discutiré la concepción marxista de capital, y cómo ésta es clave, a su vez, para entender las desigualdades de ingreso y riqueza.



Por el momento, nos centraremos en la definición convencional (y moderna) de riqueza, utilizada en los estudios sobre desigualdad referidos anteriormente. Aunque tanto ingreso como riqueza en última instancia hacen referencia a los bienes y servicios disponibles para una persona o grupo de personas, estos siempre se expresan en términos monetarios. Así, pareciera que, en el fondo, ambas medidas simple y sencillamente se refieren a una determinada cantidad de dinero. Pero las similitudes terminan allí: en realidad las unidades de medida de ambas variables son distintas.

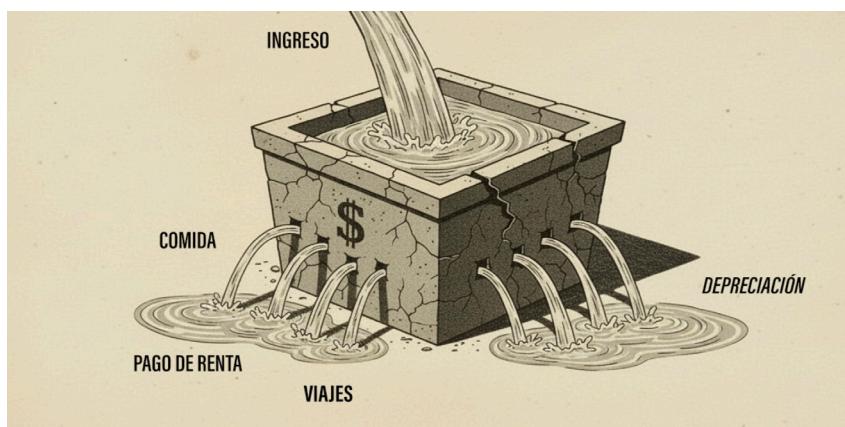
El ingreso es un *flujo*, es decir se define como una cantidad de dinero *en un espacio de tiempo determinado*. Así, si alguien dijera que el ingreso de una trabajadora es de diez mil pesos, cualquier persona sabría que esta información es incompleta: ¿diez mil pesos por día, por mes, por año? A pesar de que en ocasiones se ignore el periodo de tiempo de referencia, este siempre está ahí cuando se trata de flujos. Por ejemplo, es incorrecto decir que, al terminar 2023, el PIB de México (que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales, es decir de *la riqueza nueva* producida para el mercado) es de 1,789 millones de dólares. Lo correcto es afirmar que, en 2023, el PIB de México fue de 1,789 millones de dólares. En otras palabras, la economía mexicana produjo bienes y servicios finales por un valor de 1,789 millones de dólares *en un año* (el 2023). Este PIB, a su vez, se debe corresponder exactamente con la suma del ingreso de todos los habitantes mexicanos en el 2023, y por eso se le suele llamar también el *ingreso nacional* (a veces también “renta” nacional). En otras palabras, el ingreso nacional hace referencia a la expresión monetaria de *la nueva riqueza* (bienes y servicios finales) producida durante *un año*, mientras que el ingreso personal se refiere a la parte de esa *nueva riqueza* producida en *un año* con que se queda cada persona. La distribución del ingreso, por lo tanto, se refiere, precisamente, a cómo se distribuye la nueva riqueza producida en un año (u otro periodo de tiempo) entre los habitantes de un área geográfica determinada.

La riqueza a secas, por el contrario, es lo que se conoce como un *acervo*, y su unidad de medida es simplemente el dinero. Por ejemplo, la riqueza de Carlos Slim a inicios de 2024 era de 100 mil millones de dólares, punto. Esta



magnitud también se conoce como *valor o patrimonio neto*, y se calcula sumando el valor monetario de todos los activos de una persona y restando sus pasivos. Los activos se refieren a toda la riqueza en cualquiera de sus formas: bienes de consumo durables como vehículos y casas, dinero en cuentas de ahorro o invertidos en diversos activos financieros, propiedad directa de empresas, etc. Los pasivos, por el contrario, hacen referencia, fundamentalmente, a las deudas de esa persona. La relación entre ingreso y riqueza, entonces, se vuelve evidente: en un momento dado, la riqueza de una persona es el resultado del flujo de ingresos que ha obtenido a lo largo de su vida, año tras año, y del uso que ha dado a esos ingresos (el uso de esos ingresos es obvio, está fundamentalmente determinado por su magnitud; en otras palabras, no es posible invertir una parte del ingreso cuando éste es el salario mínimo).

La relación se puede ilustrar plásticamente: imaginémonos un chorro de agua que cae sobre un recipiente. Este recipiente tiene fisuras en la parte inferior, que hacen que el agua del recipiente, eventualmente, caiga al suelo. En esta ilustración, la cantidad de agua que cae al recipiente representa el ingreso; el agua que cae del recipiente al suelo representa la riqueza nueva *que no se acumula*, es decir el consumo de bienes no durables (comida, pago de renta, viaje a la playa, etc.) y la pérdida de valor en los activos fijos (depreciación de vehículos e instalaciones) o financieros (caída en precio de acciones, etc.), y la cantidad de agua en el recipiente *en un momento determinado* se corresponde con la riqueza. Es claro, pues, que el ritmo al que cambia la cantidad de agua en el recipiente depende de la cantidad de agua que cae a él por unidad de tiempo, y de la cantidad de agua que sale de él por unidad de tiempo.



Siguiendo con la analogía, para un capitalista dueño de muchas empresas, el chorro de agua sería enorme y correría a una altísima velocidad. Del mismo modo, el agua que cae del recipiente al suelo sería poca comparada con la que entra al recipiente, lo que provocaría que este último se llene muy rápido. Muy distinta es la historia para una familia trabajadora que percibe, por ejemplo, dos salarios: esta familia debe asignar la mayor parte o la totalidad de estos salarios a la compra de los medios de vida indispensables para su reproducción, es decir para la adquisición de los medios de vida elementales como alimentos, vivienda, salud, etc. Esto quiere decir que el agua que cae en el recipiente inmediatamente cae también al suelo, o lo que es lo mismo, que la cantidad de agua en el recipiente en un momento dado es muy cercana a cero.

Ahora bien, para que cualquier analogía sea útil, es importante tener en cuenta sus limitaciones. El agua es una sustancia homogénea. En esto, es similar al dinero y la analogía parece perfecta. Pero el dinero como tal es, en general, solo la forma de representar la riqueza, que, como se mencionó anteriormente, está compuesta por una enorme diversidad de cosas. Esto implica que, en la realidad, la producción de nueva riqueza no es la única forma en la que un individuo puede aumentar la cantidad de agua que tiene en su recipiente.

Por ejemplo: si se anuncia que se construirán nuevos centros comerciales, escuelas y hospitales, cerca de una zona residencial que hasta hace poco permanecía aislada, el precio de esas casas o terrenos se elevará, y con ello la riqueza de los propietarios de esas casas. O si *Deepseek* hace acceso abierto el código de inteligencia artificial que permite obtener los mismos resultados que Chat GPT, y además lo hace con muchos menores costos, el precio de las acciones de muchas empresas tecnológicas caerá, lo que equivale a una reducción en la riqueza de esos accionistas. Finalmente, otro de los casos más comunes de cambio en la riqueza de los individuos sin que haya adiciones al acervo total de riqueza es el de las *transferencias*: herencias, quiebra de empresas pequeñas y su absorción por las grandes, fusiones y adquisiciones de empresas, etc. Esta aclaración es importante porque ilustra la gran diversidad de factores que influyen y determinan la distribución de la riqueza.



Ingreso, riqueza, capital y desigualdad

/ Jesús Lara Jáuregui

En fin, el punto central se mantiene: la cantidad de riqueza de un individuo guarda una conexión directa y fundamental con su ingreso. Si el primero es muy bajo, a este individuo le será prácticamente imposible acumular riqueza. Si es muy alto, le será más sencillo acumularla. Y lo que es más, esta riqueza acumulada en forma de capital permitirá aumentar todavía más los ingresos. Por esta lógica, pues, no es sorprendente que, en general, la riqueza presente una distribución mucho más desigual que el ingreso, aunque son las desigualdades de ingreso, derivadas del distinto papel que desempeñan los individuos en el proceso de producción (y de la capacidad de ciertos capitalistas de acaparar una porción cada vez mayor del capital social total), que provoca estas asimetrías de riqueza en primer lugar.

Por ejemplo, en México, de acuerdo con el *World Inequality Database*, en 2023, el 1% más rico concentró el 21.6% del ingreso nacional, mientras que la mitad más pobre tan solo el 7.6%. Esta situación escandalosa no es nada comparada con el escenario en términos de riqueza. Al terminar 2023, el 1% más rico concentraba el 45.3% de la riqueza, mientras que la mitad más pobre... el -0.3%. Sí, el número es negativo porque la riqueza del 50% más pobre en México es negativa, lo que quiere decir que sus deudas son superiores al conjunto de activos físicos o financieros que pudieran haber acumulado a lo largo de su vida. Esto ilustra el carácter *acumulativo*, es decir a la perpetuación y ampliación, de la desigualdad en la sociedad capitalista y la validez de quienes afirman que en su funcionamiento natural este sistema tiende a hacer cada vez más ricos a los de por sí ricos.



EL 1% MÁS RICO



LA MITAD MÁS POBRE

Lo expuesto anteriormente sirve para esclarecer qué dicen y qué no dicen las distintas mediciones sobre la distribución del ingreso y de la riqueza. Sin embargo, para comprender en profundidad las relaciones económicas que determinan su magnitud, es necesaria una categoría más: la categoría de capital. Nótese que la definición convencional de riqueza combina bienes de consumo (como pueden ser casas, yates, etc.) con aquellos elementos que normalmente asociamos al capital (como la propiedad de empresas, acciones, bonos, etc.). Por eso, los objetivos de la siguiente entrega serán definir con precisión el significado de capital, explicando cómo se distingue de la riqueza, y por qué resulta fundamental para entender la dinámica en la distribución del ingreso y la riqueza tanto al interior de una nación como a nivel global.

II

En la primera parte de este artículo se intentó aclarar los conceptos de ingreso y riqueza acumulada, dos de las dimensiones más importantes a través de las cuales puede medirse la desigualdad entre personas. En esta segunda parte, buscaré explicar un aspecto fundamental del capital: la forma en que determina la distribución del ingreso y la riqueza. Es decir, consideraré al capital desde la perspectiva de su papel en la desigualdad de la distribución tanto de la riqueza nueva, el ingreso, como de la acumulada, la riqueza a sescas, cuyas definiciones explicamos en la primera parte de este trabajo.

A un nivel muy concreto, podemos decir que el capital es una forma particular de la riqueza acumulada. Sin embargo, lo que lo diferencia de la riqueza en general es la función social que cumple y el resultado que produce: la



característica central del capital es que su valor tiende a crecer con el tiempo. Como se mencionó en la primera parte, la riqueza acumulada puede adoptar múltiples formas —dinero, bienes inmuebles, maquinaria, etc.—, y lo mismo ocurre con el capital. Por tanto, no es la forma material de la riqueza lo que la convierte en capital, sino la función que desempeña bajo relaciones sociales de producción específicas.

Para ser precisos: la riqueza acumulada se convierte en capital cuando forma parte del proceso de producción y circulación de mercancías y cuando genera un rédito para su propietario. Uno de los principales retos de la ciencia económica ha sido, precisamente, explicar el origen de ese rédito o ganancia a nivel social. Y es mérito de Marx haber ofrecido la respuesta más rigurosa a esta cuestión. Por no ser el tema central de este trabajo, no retomaré en detalle la exposición de Marx sobre la esencia del capital —entendido como un valor que crece mediante la explotación del trabajo asalariado—, aunque dicho desarrollo sea indispensable para comprender científicamente el modo de producción capitalista. En coherencia con la primera parte, todas las magnitudes aquí presentadas se considerarán en términos de dinero, y no de trabajo.

Desde el punto de vista de la desigualdad, hay algunos conceptos clave que será necesario tener presentes en lo que sigue: el valor de capital (también llamado “acervo de capital” en la terminología moderna), el capital adelantado, el capital total o global, y la tasa de ganancia. Estos conceptos permiten establecer los vínculos entre el capital y la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza.



Comencemos por el valor de capital. Al nivel de un capitalista individual —por ejemplo, una fábrica de televisores—, este valor se refiere al conjunto de todos los elementos que posee el capitalista y que participan directamente en la producción, o que son necesarios para asegurar su continuidad. La parte más significativa de este conjunto es lo que se denomina capital fijo, es decir, instalaciones, maquinaria, herramientas y demás medios materiales que tienen una vida útil superior a un ciclo de producción. Además del capital fijo, el capitalista debe contar con cierta cantidad de dinero para cubrir el pago recurrente de salarios y la compra de materiales y materias primas. También necesita una reserva de insumos y un inventario de productos terminados que esperan entrar en circulación. Si sumamos el valor de todos estos elementos en un momento dado —por ejemplo, el 31 de diciembre de 2025—, obtendremos el valor de capital del capitalista en ese punto del tiempo. Igual que el concepto de riqueza acumulada, esta magnitud es un acervo, es decir su unidad de medida (en este caso el dinero) no se define por unidad de tiempo. Ahora bien, lo que distingue al capital de otras formas de riqueza es que, para seguir siendo capital, esa magnitud (el valor de capital) debe crecer, y lo hace a través de las ganancias, las cuales permiten al capitalista reinvertir y expandir su producción o acceder a crédito con el mismo fin.

Ligado al concepto de valor de capital está el de capital adelantado, que puede considerarse su “gemelo”. Éste se refiere a la cantidad de dinero que debe desembolsarse —es decir, adelantarse sin obtener una retribución inmediata— para iniciar o mantener la producción de manera continua en una esfera económica determinada. En términos comunes, equivale a la inversión inicial necesaria para montar un negocio.

Ambos conceptos se relacionan estrechamente: si un capitalista quisiera replicar exactamente la fábrica de televisores mencionada, necesitaría reunir el capital suficiente para construir instalaciones, adquirir maquinaria, comprar insumos para un ciclo productivo y pagar los salarios correspondientes. Es decir, tendría que adelantar una suma equivalente al valor de capital que ya está en funcionamiento. Si ese valor asciende a 100 millones de dólares, entonces esa será también la inversión necesaria para reproducir la fábrica.



Ingreso, riqueza, capital y desigualdad

/ Jesús Lara Jáuregui

Esta aclaración, aunque pueda parecer evidente, es fundamental para entender el siguiente concepto: la tasa de ganancia.

Desde una perspectiva contable, la tasa de ganancia mide el rendimiento de una inversión. Se define como la proporción entre la ganancia obtenida en un período de tiempo, generalmente un año (g), y el capital adelantado (K). Como vimos, este último puede aproximarse mediante el valor de capital. Si la tasa de ganancia es del 20%, esto significa que, por cada 100 pesos invertidos, se obtienen 20 pesos de ganancia al año, suponiendo condiciones constantes.

Es útil descomponer esta tasa en dos componentes. Primero, la ganancia depende del valor nuevo producido en el año y de cómo se divide entre salarios y ganancias. Por ejemplo, si las ganancias representan el 50% del valor agregado, esto implica que, de cada 100 pesos generados, 50 van a los capitalistas y 50 a los trabajadores. Segundo, la tasa de ganancia depende de cuánto valor nuevo se genera por cada peso invertido. Si esta relación es del 40%, entonces, por cada 100 pesos adelantados, se crean 40 de valor nuevo. Si la mitad de este valor va a los capitalistas, la tasa de ganancia será del 20% (50% de 40%).

Hasta aquí hemos analizado el caso de un capitalista individual. Sin embargo, para comprender la desigualdad a nivel social, es necesario pasar al nivel del capital en general, lo que nos lleva al concepto de capital social o capital global. Este se refiere a la suma de todo el valor de capital en funcionamiento en un momento dado, y se obtiene agregando el valor de capital de cada capitalista individual.



Este concepto resulta esencial para abordar un fenómeno clave en la dinámica capitalista: la centralización del capital, que describe el proceso mediante el cual un número cada vez menor de capitalistas controla una proporción cada vez mayor del capital total. Por ejemplo, según datos del INEGI, en 2023 el acervo de capital fijo del sector privado en México ascendía a 102.4 billones de pesos (es decir, 102.4 millones de millones de pesos). Redondeando para simplificar, supongamos que es de 100 billones de pesos.

Imaginemos que los 10 capitalistas más ricos poseen el 10% de ese acervo, es decir, cada uno controla 1 billón de pesos en capital. Si, diez años después, ese mismo grupo controla el 15%, podemos afirmar que se ha producido una centralización del capital. Este aumento en su participación implica que otros capitalistas vieron disminuir la suya. Suponiendo que el valor total del acervo no cambió en ese periodo, esto significa que estos últimos obtendrán menores ganancias e ingresos, mientras que el grupo más rico incrementará los suyos.

Con estos elementos, podemos finalmente esbozar una respuesta a la cuestión central planteada en este artículo: ¿cómo ayuda el concepto de capital a explicar la desigualdad de ingreso y riqueza? La respuesta es que la ganancia constituye la forma principal de ingreso para los capitalistas, y esta proviene de su propiedad sobre el capital, entendido como una forma de riqueza acumulada cuyo valor aumenta al participar en la producción y circulación de mercancías.

Este ingreso guarda una relación directa con dos variables: el valor total del capital en manos de cada capitalista y la tasa de ganancia. Esta última, a su vez, depende tanto del reparto del valor nuevo generado entre capitalistas y trabajadores como de la cantidad de valor nuevo creado por unidad de capital invertido.

En el sistema capitalista, hay una lucha constante, por un lado, entre capitalistas y trabajadores por aumentar o defender su parte del valor generado, y por otro, entre capitalistas individuales que compiten por controlar una mayor proporción del capital total. En la medida en que el capital se centraliza



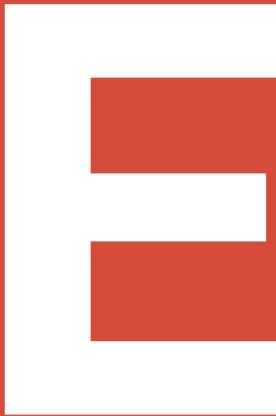
o en que aumenta la proporción de las ganancias dentro del valor agregado, se profundiza la desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza. Estas son dos tendencias estructurales y persistentes del capitalismo.

Por supuesto, la distribución del ingreso y la riqueza está determinada por una gran variedad de factores. El objetivo de este artículo ha sido únicamente contribuir al uso más preciso de los conceptos clave que permiten medirla y comprenderla con mayor profundidad.





**l enfoque de
capacidades
y justicia social**



**n el
desarrollo
económico /**

ROGELIO GARCÍA



EL ENFOQUE DE CAPACIDADES Y JUSTICIA SOCIAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

/ROGELIO GARCÍA.

INTRODUCCIÓN

El concepto de capacidades desarrollado por Amartya Sen proporciona un enfoque diferente de las concepciones del desarrollo en la economía y da una perspectiva diferente de cómo entender el bienestar y la justicia social. En lugar de centrarse exclusivamente en los recursos que las personas poseen o la utilidad que estos bienes generan, propone un enfoque que priorice las libertades reales que las personas tienen para alcanzar a realizar los proyectos que tienen en sus vidas, es decir, si los recursos con los que cuentan son suficientes para realizarse como personas.

Por ello, en este trabajo se examinará el concepto de capacidades dentro del marco de la justicia social, para después contrastarlo con las ideas de John Rawls. Así, también se analizarán las implicaciones que este enfoque tiene para la justicia social y cómo el desarrollo de las capacidades contribuye al desarrollo económico. Tratando de lograr este objetivo, en primer lugar, se abordará el concepto de capacidades y sus implicaciones, para después, en segundo lugar, realizar la comparación de este con las ideas de John Rawls sobre la justicia social. En tercer lugar, plantear algunas ideas en torno a cómo el enfoque de Sen influye en la discusión de la justicia social y el desarrollo de los países. Al final, se presentan las conclusiones del trabajo.



CAPACIDADES Y JUSTICIA SOCIAL: AMARTYA SEN

Sen (1999) desarrolló su enfoque¹ de las capacidades como una alternativa a las teorías de justicia y bienestar que se basaban exclusivamente en estadísticas económicas como el ingreso o la riqueza. Para él, en este nuevo enfoque, es más relevante observar lo que las personas pueden hacer o ser, en lugar de simplemente saber cuánto poseen en términos de riqueza material. Esta concepción refleja una crítica, pues “una concepción satisfactoria del desarrollo debe ir mucho más allá de la acumulación de riqueza y del crecimiento del Producto Nacional Bruto y de otras variables relacionadas con la renta” (Sen, 1999, p. 30), para en su lugar poner en el centro del desarrollo, como una resignificación, la expansión de las libertades y capacidades de las personas para vivir la vida que valoran o aspiran.

Las capacidades se entienden como las libertades reales que tienen las personas para llevar a cabo distintos funcionamientos que pueden ir desde las necesidades básicas, como estar bien alimentado, hasta aspectos más complejos, como participar en la vida comunitaria. Estas capacidades no son únicamente libertades formales o legales, sino que se refieren a las oportunidades concretas que las personas tienen para convertir los recursos y bienes que poseen en funcionamientos valiosos. Derivado de esa concepción de capacidades, la pobreza se puede caracterizar “como la privación de capacidades básicas y no sólo como una renta baja. La privación de capacidades elementales puede traducirse en una mortalidad prematura, un grado significativo de desnutrición (especialmente en el caso de los niños), una persistente morbilidad, un elevado nivel de analfabetismo y otros fracasos” (Sen, 1999, p. 37). Conceptualizado de esta manera, es fácilmente entendible que el desarrollo de las personas debe verse como la expansión de las capacidades humanas y debe ser su principal objetivo y, por tanto, debe ser la medida clave del progreso. Por lo que el acceso a los bienes materiales solo son un medio que las personas tienen para ser o hacer y estos sirven para que las personas puedan lograr sus metas.

¹ Es necesario aclarar que para Sen su enfoque no tiene pretensión de teoría, sino simplemente de eso, un enfoque que permite ampliar la concepción de la pobreza y el desarrollo más allá de las variables como riqueza e ingreso.



Este enfoque incluye dos tipos de libertades: la libertad negativa y la libertad positiva. La libertad negativa se refiere a la ausencia de interferencias o restricciones, ya sea del Estado o de otros actores para los individuos, mientras que la libertad positiva se refiere a la posibilidad real de llevar a cabo acciones o alcanzar ciertos logros contando con los medios, recursos y capacidades para hacerlo. Así, en Sen (1999), las capacidades son una forma de libertad positiva, ya que describen las oportunidades efectivas que las personas tienen para vivir de acuerdo con sus propias aspiraciones, por lo tanto, también es importante considerar la libertad como el fin y medio principal del desarrollo. Esto implica que las capacidades no solo son un objetivo final, sino que también son esenciales para el proceso de desarrollo. Esta idea contrasta con enfoques que consideran el desarrollo como un medio para alcanzar la libertad, porque aquí la libertad es tanto el medio como el fin.

LIBERTAD NEGATIVA



LIBERTAD POSITIVA

Dentro de este nuevo enfoque es clave la funcionalidad. Las funcionalidades son las distintas cosas que una persona puede hacer o ser. Un funcionamiento puede incluir aspectos básicos como estar alimentado o tener buena salud, pero también puede abarcar logros más subjetivos, como sentirse realizado o ser respetado en la comunidad. Un ejemplo que utiliza Sen es el caso de una persona que puede estar desnutrida, no porque no tenga acceso a alimentos, sino porque elige no comer por motivos religiosos o de salud. En este caso, la persona tiene la capacidad de estar bien alimentada, pero elige no ejercer esa capacidad. Esto subraya la importancia de la libertad de elección y muestra que el simple acceso a recursos no es suficiente para garantizar el bienestar.

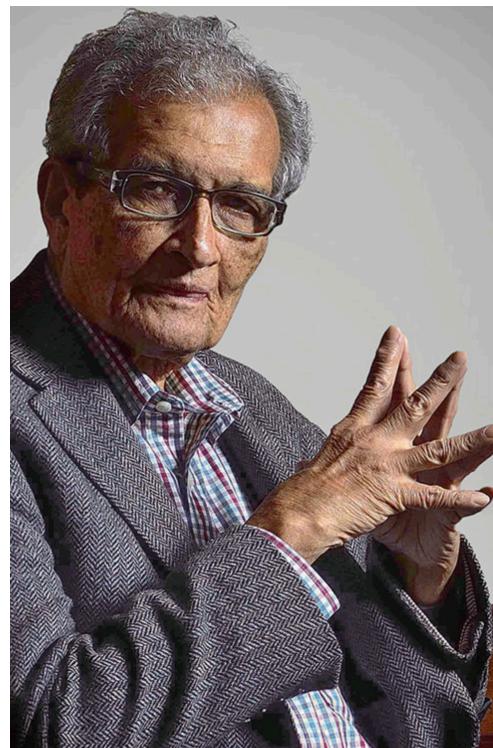
La importancia de reconceptualizar el desarrollo es que esto también tiene que verse desde el aspecto de la justicia social. Para Sen (1999), las teorías de justicia que se enfocan únicamente en la distribución de bienes y recursos fallan en capturar las diferencias individuales en la capacidad de convertir esos recursos en bienestar. La justicia no debe limitarse a distribuir bienes de manera equitativa, sino que debe preocuparse por las oportunidades reales que tienen las personas para llevar vidas a las que aspiran. Pero a la par de ello, la distribución equitativa de los recursos no garantiza por sí sola una vida digna, porque las personas tienen capacidades diferentes para transformar esos recursos en bienestar. Esto sugiere que dos personas con el mismo nivel de recursos pueden tener vidas muy diferentes, dependiendo de factores como la salud, la educación y el entorno social en que se desarrollan.

El enfoque de capacidades tiene una estrecha relación con el concepto de desarrollo humano, porque en lugar de medir el desarrollo únicamente en términos de crecimiento económico, el desarrollo debe evaluarse por la expansión de las capacidades humanas. Es decir, implica que el desarrollo no es solo un proceso de acumulación de riqueza, sino también de empoderamiento y ampliación de las libertades individuales. Es en este contexto donde Sen (1999) critica que el crecimiento del PIB no puede dar por sí mismo como resultado el desarrollo, sino que este debe ir acompañado de una expansión de las capacidades humanas de las personas, esto significa que el verdadero desarrollo es aquel que permite a las



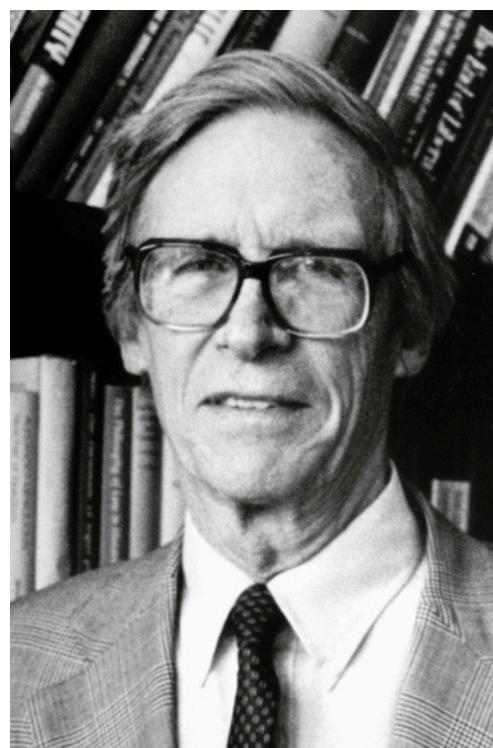
personas vivir vidas que tienen razones para valorar y esto solo se puede lograr ampliando sus libertades y capacidades.

Para terminar de concebir este concepto vale apuntar que representa una ruptura con la economía del bienestar tradicional, pues esta se centra en las variables ingreso y recursos como estadísticas que indican el bienestar, pero con Sen esto no es tan importante, sino que se pone el acento en cómo los individuos son capaces de hacer cosas con los recursos que tienen, lo que él denomina funcionamientos, es decir, cómo amplía sus capacidades y libertades. Pero lo que podría decirse que refleja el desarrollo es la capacidad que tienen las personas para usar los ingresos para lograr funcionamientos valiosos.



LA JUSTICIA SOCIAL EN JOHN RAWLS

Rawls (1971, pp. 24-26), propuso lo que él denominó la justicia como equidad, esta se basa en dos principios fundamentales: 1) el principio de la libertad, que sostiene que cada persona debe tener un derecho igual al esquema más amplio posible de libertades básicas compatibles con un sistema similar para otros; y, 2) el principio de diferencia, que establece que las desigualdades sociales y económicas deben ser organizadas de tal manera que beneficien a la mayor cantidad de las personas menos favorecidas en la sociedad y que, así, los menos favore-



cidos también tengan acceso a la justicia social.

Un aspecto fundamental es la idea del velo de la ignorancia, que es una herramienta metodológica en la que las personas imaginan que diseñan una sociedad sin saber qué posición ocuparán en ella, se supone que ellos actúan de manera racional y, por tanto, elegirán un sistema que asegure la máxima protección para los menos aventajados dado que podrían encontrarse ellos mismos en esa posición en algún punto en el tiempo. En su construcción de la justicia social son fundamentales los bienes primarios. Estos incluyen derechos, libertades, ingresos y oportunidades, por lo que el enfoque de Rawls es que la justicia se alcanza cuando estos bienes se distribuyen equitativamente, de tal manera que todos los individuos tengan acceso a lo necesario para alcanzar sus metas y llevar vidas plenas.

DIFERENCIAS ENTRE SEN Y RAWLS

La teoría de las capacidades de Sen contrasta con la teoría de justicia de Rawls. Rawls se enfoca en la distribución de bienes primarios antes mencionados y cómo estos se distribuyen de manera equitativa entre todos los individuos en una sociedad. Según esto, la justicia se trata de garantizar que estos bienes primarios se distribuyan de forma que maximicen el bienestar de los menos favorecidos a través de lo que él llama el principio de diferencia. Sin embargo, Sen critica este enfoque al argumentar que los individuos tienen habilidades diferentes para convertir esos bienes primarios en bienestar, es decir, dadas las condiciones específicas de cada persona, estas son capaces de ir convirtiendo de diferentes maneras la capacidad de ser o hacer sus proyectos de vida. Así, aunque las personas tengan acceso a los mismos bienes y servicios, cada uno realizará de manera diferente sus capacidades y libertades. Por eso la crítica de Sen a Rawls se basa en que centrarse únicamente en los bienes primarios ignora la diversidad de los seres humanos y sus distintas necesidades. Sen afirma que “la igualdad rawlsiana de bienes primarios proporciona una vara de medir inadecuada para comparar el bienestar de las personas, porque las personas difieren enormemente en su



capacidad para convertir recursos en libertades reales” (Sen, 1999, p. 75). En contraposición a Rawls, Sen sostiene que la justicia social no debe evaluarse por la distribución equitativa de bienes, sino por las oportunidades que tienen las personas para llevar vidas que creen que son las que encajan en sus proyectos de vida y que ellos valoran.

Uno de los aspectos que destaco como diferencia entre ambas posturas, es el tratamiento de la diversidad humana, es decir, cómo se concibe al individuo dentro de su esquema teórico. Rawls parte del supuesto de que las personas son racionales y que, detrás del velo de la ignorancia, elegirían principios de justicia que maximicen el bienestar de los menos aventajados. Sin embargo, Rawls no aborda las diferencias intrínsecas en las capacidades de los individuos para convertir los bienes en bienestar. Sen, en cambio, pone gran énfasis en la diversidad humana. Él sostiene que las diferencias en salud, educación, habilidades físicas y mentales, entre otras, deben ser consideradas para evaluar la justicia. Sen argumenta que las diferencias individuales en las capacidades para convertir los recursos en funcionamientos valiosos hacen que la igualdad de recursos no sea suficiente para lograr la justicia. Esto lleva a una concepción más flexible de la justicia, en contraste con la teoría más estructurada de Rawls.

Por otro lado, podemos ver dos concepciones claves también, la libertad y la justicia distributiva. En Rawls la justicia es una cuestión de distribuir los bienes primarios de manera que maximice el bienestar de los menos aventajados. Aunque Rawls incluye libertades básicas en su lista de bienes primarios, su enfoque se centra en la distribución de bienes. Por el contrario, Sen pone énfasis en una libertad real o la capacidad de las personas para actuar y vivir de acuerdo con sus propios valores y deseos; esta libertad no puede lograrse solo a través de la igualdad en la distribución de bienes, sino que requiere que las personas tengan las oportunidades reales para elegir sus propios caminos de vida. Así, para este autor, la libertad real sería el verdadero indicador de la justicia social, de tal manera que las personas deben tener condiciones para hacer uso de los recursos que promuevan su libertad y, por ende, su bienestar.



El enfoque de capacidades tiene importantes implicaciones para el desarrollo, pues al enfatizar las libertades y oportunidades individuales, en lugar de limitarse al crecimiento económico, el enfoque orienta las políticas de desarrollo hacia la mejora del bienestar humano, esto conlleva a que las políticas públicas que asume el Estado deben centrarse en expandir las capacidades de las personas, ya sea a través de la educación, la atención médica o los sistemas de apoyo social. Estas políticas pues, crean un círculo que genera crecimiento económico y, si se logra crear las condiciones para ampliar las capacidades de las personas, desarrollo. Este sería pues, uno de los principales beneficios que genera el crecimiento y desarrollo en las sociedades si se basa en ampliar las capacidades y las libertades de los individuos. Es decir, el enfoque de capacidades ofrece una perspectiva más integral del desarrollo. En lugar de centrarse exclusivamente en los indicadores económicos, los países pueden evaluar su progreso examinando cómo expanden las capacidades de sus ciudadanos. Las naciones que priorizan el desarrollo humano, asegurando que la población tenga acceso a la educación, la atención sanitaria y las libertades políticas, serán más propensas a experimentar un crecimiento más sostenible y equitativo.



CONCLUSIONES

El enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen redefine el concepto de justicia social y desarrollo al situar en el centro del análisis la libertad real de las personas para realizar vidas que valoran. En contraste con teorías tradicionales que se enfocan en la distribución equitativa de recursos, Sen sostiene que el verdadero desarrollo debe medirse por la expansión de las oportunidades efectivas de las personas para alcanzar sus aspiraciones, más allá de la mera acumulación de bienes materiales. Este enfoque reconoce la diversidad humana y la capacidad diferencial de los individuos para transformar los recursos en bienestar.

A lo largo de este trabajo se ha intentado argumentar que el enfoque de capacidades ofrece una visión más inclusiva de la justicia social, en la cual no solo se distribuyen bienes, sino que se crean condiciones para que las personas puedan ejercer sus libertades. La teoría de justicia de John Rawls, aunque innovadora, es limitada en este aspecto, ya que su principio de bienes primarios no aborda la diversidad de capacidades humanas, sino que considera a agentes racionales que priorizan la justicia para el más desfavorecido. Sen critica que una distribución equitativa de recursos no garantiza igualdad en las oportunidades reales de las personas para convertir esos bienes en funcionamientos valiosos.

El contraste entre Sen y Rawls resalta que la justicia no puede reducirse únicamente a la distribución de bienes materiales, sino que debe tener en cuenta las diferencias en las capacidades de los individuos para utilizarlos. El primero argumenta que las políticas públicas deberían centrarse en ampliar las capacidades humanas, ya que esto no solo promueve el bienestar individual, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y equitativo de los países, por lo que la verdadera justicia social se alcanza cuando todas las personas tienen la libertad real de elegir y realizar sus propios proyectos de vida, lo que convierte a la expansión de las capacidades en un fin en sí mismo y en un medio para el desarrollo.



El enfoque de capacidades tiene profundas implicaciones para las políticas de desarrollo. Al priorizar el bienestar humano sobre el crecimiento económico, este enfoque permite una comprensión más amplia y equitativa del progreso. Las naciones que invierten en expandir las libertades de sus ciudadanos, a través de la educación, la salud y las libertades políticas, estarán mejor posicionadas para lograr un desarrollo más inclusivo y sostenido. Así, el desarrollo no solo consiste en mejorar las cifras económicas, sino en asegurar que todos los individuos puedan vivir vidas plenas y valiosas.

Finalmente, los dos enfoques son liberales. Es decir, en el centro ponen al individuo; las libertades básicas son prioridad absoluta, el medio y el fin. Sin embargo, dado que dentro de los estudios de pobreza, equidad y justicia social estos enfoques son una de las corrientes principales, no se puede considerar como inútil su estudio. Es decir, a pesar de ese detalle, debe estudiarse y conocerse.

REFERENCIAS

- Sen, A. (1999). Desarrollo y Libertad, Ed. Planeta. Consultado en https://indigenaselperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf el 26 de septiembre de 2024.
- Rawls, J. (1971). “Teoría de la Justicia”. Sexta reimpresión, trad. de María Dolores González, Ed. Press of Harvard University Press, Cambridge, Mass. Consultado en <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2019/12/doctrina48358.pdf> el 22 de septiembre de 2024.



ALQUILER



/ productividad ficticia o explotación secundaria

ALQUILER: PRODUCTIVIDAD FICTICIA O EXPLOTACIÓN SECUNDARIA

/SAMIRA SÁNCHEZ

El mercado de la vivienda para alquiler está en plena ebullición. En tan solo una década (2010-2020), el número de casas y departamentos para tal fin se disparó de 4 a 6 millones, registrando un crecimiento anual de 4.3%, muy superior a lo que experimentó la vivienda propia y el parque habitacional. Detrás de estas cifras hay una realidad muy contundente para la mayoría de los mexicanos, alquilar no es una elección, sino una necesidad. La Encuesta Nacional de Vivienda 2020 revela que más de la mitad de los inquilinos (51.4%) lo hacen por falta de crédito o ahorro para comprar una casa. Por tanto, lo que está impulsando este mercado es la necesidad, y no la oportunidad.

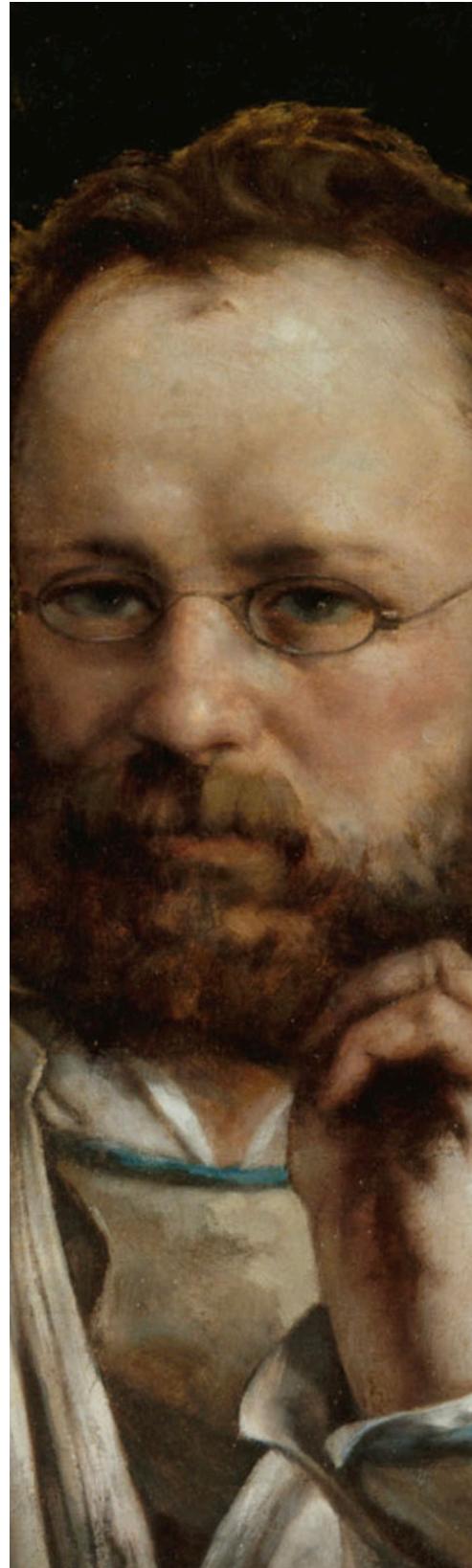
Este crecimiento de la vivienda para alquiler en México vuelve necesario recordar la discusión marxista sobre el tema. Marx y Engels sentaron las bases de la investigación sobre la renta inmobiliaria que actualmente domina la Economía Política Urbana. El problema teórico respecto al concepto de la renta y la supuesta productividad ficticia de la propiedad inmobiliaria la discutieron con otros socialistas que veían el problema de manera mistificada como Proudhon (1840) y Mülberger (1872).



LA PRODUCTIVIDAD FICTICIA DE PROUDHON Y MÜLBERGER

Proudhon trató el problema del arrendamiento en su obra *¿Qué es la propiedad?* En 1840. En este libro mencionaba que el origen de las ganancias de los terratenientes, banqueros y caseros era el robo a terceros por el uso de los bienes de su propiedad. Según Proudhon, el título de propiedad era un derecho de origen místico y divino similar al origen divino de los títulos de la monarquía, y cuya posesión otorgaba a su portador el privilegio de obtener unos ingresos por la cesión temporal de un bien, tierra, vivienda o dinero, a otras personas que por cuestiones relacionadas con su posición en la estructura social no habían tenido la suerte de ostentar ese derecho. El concepto de robo partía de una situación de desigualdad entre el propietario y el usuario, en el que el primero se aprovechaba de su condición de monopolista de un bien para obtener ganancias sin trabajar a costa del segundo, quien necesita de esa propiedad para sobrevivir.

Más que crítica a la propiedad en sí misma, lo que Proudhon quería denunciar era que los beneficios que generaba la propiedad eran ganancias ilegítimas, ya que su origen se encontraba en un sistema de desigualdades reconocido y protegido legalmente por el derecho de propiedad. Así, el alquiler inmobiliario representaría una forma de robo al inquilino, ya que al igual que el arrendamiento de la tierra o los intereses por los préstamos de dinero, el alquiler de la vivienda generaba beneficios al propietario gracias al monopolio que tenía sobre un bien que era escaso.



Proudhon consideraba al casero, al igual que al terrateniente y al financiero, como vestigios de la época feudal en la sociedad moderna, personas que por su naturaleza de arrendadores o rentistas gozaban de privilegios propios del absolutismo, unos privilegios que debían de ser abolidos al igual que lo fueron los privilegios de la nobleza y el clero.

Relacionada con su teoría de la propiedad encontramos la teoría de la productividad del capital, que Proudhon defiende en *Sistema de contradicciones económicas o filosofía de la miseria* (1846). Proudhon consideraba a la tierra, al dinero y a los inmuebles como potenciales *capitales* con capacidad de producir ganancias, en línea con lo señalado por la teoría de la productividad que defendía la escuela clásica. Sin embargo, Proudhon hizo algunos matices a su teoría de la propiedad. Para Proudhon la propiedad arrendada, como capital en acción, era productiva en sí misma, generaba ingresos periódicos a su propietario, pero unos ingresos cuyos orígenes residían en la injusta distribución de la propiedad. En esta teoría, la productividad de la propiedad no vendría del trabajo y del esfuerzo del propietario, como apuntaba la escuela clásica, sino de la recompensa por ostentar un privilegio, en forma de una indemnización por el préstamo realizado. Por tanto, la productividad del capital como tal capital era algo ficticia, ya que en realidad esa productividad no vendría de éste como capital que era, no venía de su trabajo, sino de las prácticas usureras que el propietario realizaba en contra de los arrendatarios, esto es, del robo.

Proudhon contrapone la teoría de la productividad ficticia con la teoría real del trabajo que ya habían señalado Adam Smith y David Ricardo; es decir, el trabajo es la fuente de todo valor. Proudhon criticaba esa teoría porque no tomaba en cuenta a la propiedad como fuente de valor. Aunque aceptaba en alguna medida la teoría del valor-trabajo, abogaba por una teoría que tomara en cuenta la ganancia que viene de la propiedad, Según él esto sería una ley superior que uniera la teoría del valor trabajo con su teoría de la productividad ficticia.



Las teorías de la propiedad y de la productividad de Proudhon se complementan con su concepto de renta. Esta representa una forma de ganancia que el propietario obtiene al arrendar un bien indestructible, como la tierra, y que le proporciona beneficios constantes sin que exista una correlación directa con el trabajo. A diferencia del interés —que es la ganancia que proviene del préstamo de dinero—, la renta garantiza al propietario una plusvalía perpetua. En este sentido, la tierra ejemplifica lo que Proudhon denomina productividad ficticia: un capital natural que, sin deteriorarse y sin requerir trabajo para mantener su valor, produce ingresos para su dueño. Esta renta perpetua representa para Proudhon una forma injusta de acumulación que contradice los principios del valor-trabajo y perpetúa la desigualdad social. Mülberger, influido por Proudhon, sostenía en *El problema de la vivienda* (1872) que la relación entre inquilino y propietario era tan explotadora como la del obrero con el capitalista, pues el dueño de una casa obtenía beneficios ilimitados sin trabajar, solo gracias al alquiler. Consideraba esto un crimen y proponía abolir los arrendamientos mediante la compra progresiva de las viviendas por parte de los inquilinos, de modo que las casas dejaran de generar renta y el capital invertido en ellas, se volviera improductivo.



MARX Y ENGELS CONTRA LA PRODUCTIVIDAD FICTICIA

Marx critica la consideración de Proudhon de que la propiedad tuviera una base mística y divina, es decir, un origen extraeconómico. Para él, el origen de la propiedad se encontraba en las relaciones entre los hombres para la producción y la distribución de la riqueza. También criticaba que Proudhon quisiera definir la propiedad de la tierra, el dinero o la vivienda como una relación independiente, como categorías aparte con un carácter eterno y abstracto, diferenciada del sistema económico histórico en el que existen. La propiedad, ya fuera de una tierra o una vivienda, refleja determinadas relaciones del modo de producción y por tanto debía explicarse a partir de esas relaciones. Ver en algunos tipos de propiedades un misterio inexplicable, un poder místico y divino, obviando las relaciones sociales, implicaba renunciar ex ante a toda explicación científica.

A diferencia de Proudhon, para Marx la renta no es el producto de la ganancia del propietario, sino el resultado del sometimiento de la propiedad de la tierra al modo de producción capitalista, a sus lógicas, a sus leyes de funcionamiento. La renta expresaba una relación capitalista del derecho de la propiedad, en este caso del propietario de la tierra, sobre una parte del producto social creado. El industrial sin tierra, un elemento del proceso de trabajo tenía que arrendarla para su producción agrícola. El propietario de la tierra recibe el remanente del producto tras descontar los costos de producción y la ganancia capitalista industrial. Así, el capitalista industrial explotaba la tierra, como si de capital fijo se tratara, obtenía su ganancia correspondiente por prestarle la tierra.

La adaptación de la propiedad de la tierra a las leyes de la producción burguesa somete la explotación de la tierra a la competencia, por lo que la ganancia dejaba de ser producto del monopolio y del privilegio y pasaba solo a depender de los productos agrícolas. Con esto la propiedad de la tierra abandona su carácter feudal y se convertía en un simple objeto de



comercio, obligando al propietario a aspirar únicamente a apropiarse de la ganancia comercial y a renunciar a una parte de sus ingresos que provenían de sus privilegios como nobleza.

Ante la tesis de que la tierra era un capital perpetuo cuya propiedad producía rentas eternas y cuyos importes tendían siempre a subir, Marx señala que la tierra no era más eterna que cualquier otro capital fijo y que también se desgastaba y devaluaba en el tiempo, perdiendo capacidad para producir y, por tanto, capacidad para generar rentas. Además, como capital fijo que era, estaba sometido a la competencia y a las mejoras de la productividad, por lo que su ganancia tenía que descender con el paso del tiempo. Según Marx, en el modo de producción capitalista, los ingresos que genera la tierra, en tanto capital fijo, cobran forma de interés y no de renta, ya que el interés era la forma capitalista de ganancia de la tierra como capital fijo, sometida a la competencia y al valor-trabajo, y cuyo importe tenía que descender, mientras que la renta era la forma precapitalista, sometida al monopolio y la usura y cuyo importe tenía que aumentar.

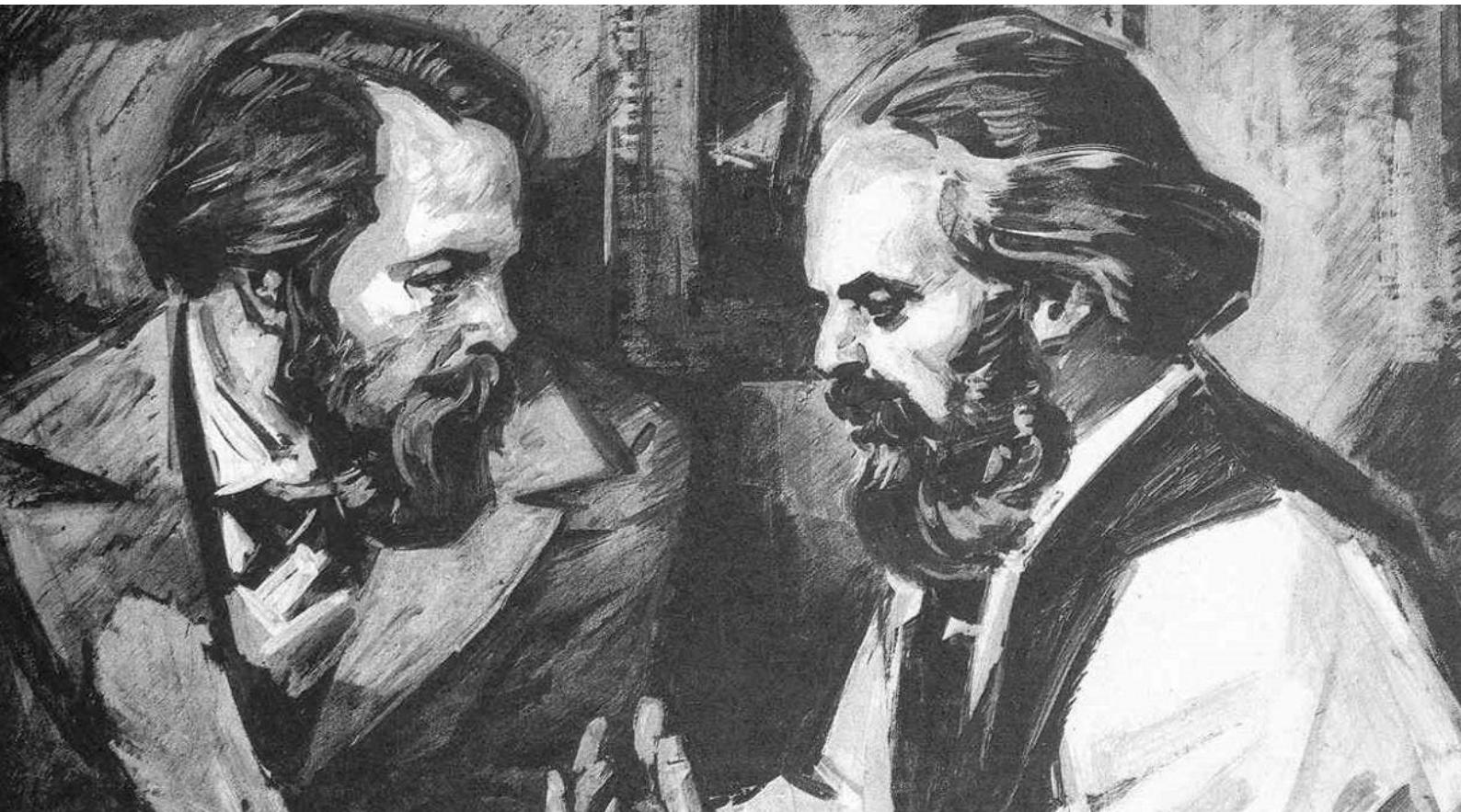
Confundir interés por renta era uno de los errores que según Marx cometían los economistas vulgares, unos economistas que a su entender no comprendían bien el funcionamiento del modo de producción moderno por quedarse siempre en la superficie de los fenómenos.

Marx parte de las ideas sobre la propiedad territorial para criticar la tesis de la productividad ficticia de la propiedad inmobiliaria. En el tercer volumen del capital, Marx critica la idea de que el dinero y la tierra prestados tienen la capacidad de ser un valor que se autovaloriza, que producen por sí mismos plusvalía, es decir, que crea ganancia de forma independiente del capital productivo. Marx dice que en el capitalismo el “préstamo” de dinero y tierra no se distinguen en nada al “préstamo” de capital fijo a otro capitalista. El capital fijo son los objetos útiles en un proceso de producción que se van desgastando y perdiendo su valor durante varios ciclos del capital y que, por tanto, transfiere su valor a la mercancía poco a poco y a través del trabajo. Por lo que su alquiler representa la



parte del desgaste que sufre el capital fijo al momento de usarse, pero no generarán ni valor ni ganancia por sí mismos, ni podrán extraer más valor del que contiene ese capital.

Lo que señala Marx es que el préstamo de viviendas, al igual que sucede con el arrendamiento de dinero y de tierra, sigue el mismo esquema que el arrendamiento de capital fijo; y que esa idea de que el préstamo de casas destinadas al consumo representaba una forma de productividad del capital no es verdad. La idea de que la vivienda genera por sí sola ganancia era una idea comúnmente aceptada entre la gente. No obstante, eran muchos los inquilinos que se sentían estafados por su propietario por el precio del alquiler. Pensaban que esa estafa era una forma de robo por parte del propietario, que se aprovechaba de su propiedad para exprimirles y obtener una mayor ganancia de la que le correspondería. Si bien Marx, reconoce la posibilidad de una estafa, niega que la productividad del inmueble provenga de ahí, puesto que aquí estamos hablando de una simple transacción económica entre un comerciante y un consumidor, al igual que la que existe entre un tendero y los obreros de un barrio. Puede haber algunos tenderos que estafen a los obreros y que les vendan sus productos por encima de lo que les corresponde, pero eso no significa que las ganancias de los tenderos esencialmente provengan de esa “explotación secundaria”.



EXPLORACIÓN SECUNDARIA

El concepto marxista de “explotación secundaria” tiene su base en el concepto más general de explotación, entendido como la apropiación por parte del capitalista de trabajo ajeno, del valor que crean los obreros. El capitalista no entrega al trabajador el equivalente al valor del trabajo realizado, sino una parte. La diferencia entre el valor producido y el valor recibido por el trabajador en forma de salario constituye la plusvalía de la que sale la ganancia del capitalista. Es así porque el ciclo del capital no termina en la esfera de la producción, en la transformación de las materias primas en nuevas mercancías, se requiere que la plusvalía se realice y esto ocurre en el intercambio en donde opera la ley del intercambio entre valores equivalentes. Aquí no se produce valor nuevo y, por tanto, no se genera plusvalor.

El concepto de explotación secundaria significa que el intercambio entre comerciante y obrero es entre valores no equivalentes. El tendero, aprovechando su posición de poder se apropiá de un valor mayor que la mercancía que entrega y que, bajo la ley del valor, no le corresponde. Para Marx la explotación secundaria es una forma de explotación indirecta del obrero y que ocurre a la sombra de la explotación primaria, que es la que se realiza en el proceso de producción mediante trabajo asalariado (*El Capital*, Tomo III: p. 785). Como veremos más adelante, en el modo de producción capitalista la competencia y la ley del valor hacen que la ganancia del propietario inmobiliario cobre una forma específicamente capitalista, distinta de la época feudal. Eso significa que su ganancia será obtenida de distinta manera, en rasgos generales, a la de la explotación secundaria, es decir, a la estafa.

Para Marx, la forma de alquiler confundía a muchos y les parecía que al igual que la tierra arrojaba por sí misma, renta al terrateniente o el dinero,



interés al banquero, la vivienda producía ganancia por sí sola al casero. El hecho de que el casero pudiera estafar al inquilino a través de la explotación secundaria no significaba que su vivienda fuera productiva. Marx pensaba que esa idea era una confusión y que la diferencia entre prestar y vender era una diferencia insignificante y puramente formal que solo se le presentaba como sustancial a aquellos que desconocían el funcionamiento del modo capitalista de producción.

LA VIVIENDA COMO MERCANCÍA: ENGELS

En su libro *Contribución al problema de la vivienda* (1872) Engels responde a la idea de los socialistas burgueses sobre el conflicto inquilino/propietario y la productividad ficticia de la vivienda. Al igual que Marx, Engels insiste en no distinguir la naturaleza de la venta de la del alquiler. Siguiendo a lo señalado por Marx en el Capital (EC1), la venta de una mercancía consiste en que el propietario de esa mercancía cede su valor de uso, la utilidad determinada que contiene ese objeto, y se embolsa su valor de cambio, el equivalente monetario al valor de la mercancía. Los diferentes valores de uso, las diferentes utilidades, se diferencian entre sí porque cada uno de ellos tiene un periodo de consumo diferente. Parafraseando a Engels, un pan desaparecerá en un día, unos pantalones se desgastan en un año y una casa se desgastará en cien años (p, 89). Pero lo que dice Engels es que en las mercancías que tienen un desgaste duradero, que necesitan tiempo para ser consumidas, aparece la opción de vender su valor de uso por partes a lo largo de un periodo de tiempo determinado, esto es, de alquilarla.





Así, la venta por partes realizaría el valor de cambio de la mercancía, el equivalente en dinero de su valor, a lo largo de un periodo mayor, en lugar de realizarlo en un solo momento. Por esta renuncia a obtener un reembolso inmediato del capital adelantado y de su ganancia, el vendedor se verá indemnizado por el aumento del precio de la mercancía, pero por un interés cuyo importe se determinará por las “leyes de la Economía Política” y nunca de forma arbitraria y aleatoria. Engels señala, después de cien años, la casa se habrá consumido completamente, se habrá desgastado del todo (p. 90). Así, durante tales cien años el total de los alquileres cobrados se compondrán de 1) la renta del suelo y su aumento; 2) los gastos de reparación y mantenimiento; 3) de la amortización del capital invertido en la producción de la vivienda; 4) de la ganancia generada por ese capital; 5) de los intereses generados y su ganancia. Al cabo de esos años, el inquilino ya no tendrá la casa, pero el propietario tampoco ya que se habrá consumido toda y habrá desaparecido, como cuando se consume un yogurt o un corte de pelo.

Partiendo de esta tesis, Engels critica a Mülberger y Proudhon por asumir la teoría de la productividad del capital de la economía clásica burguesa, que señala que el capital es capaz de generar por sí mismo cierta productividad. A diferencia de los teóricos burgueses, Proudhon y Mülberger criticaban que la propiedad fuera productiva y proponían medidas para abolirla, también en el plano de los alquileres, como hemos visto en la obra *Idea general de la revolución*. Engels critica que la ley de reforma social buscaba evitar que los caseros cobrasen renta a través del alquiler y así eliminar el privilegio de los caseros. Lo que entendía Mülberger era que aboliendo los alquileres no se iban a pagar las viviendas por encima de sus valores, algo que según él provocaba el casero por el sobrecosto que imponía. Además, esa medida suprimiría la “plusvalía” porque aparentemente eliminaría el valor robado al trabajador mediante esa “explotación secundaria”.

Pero este presupuesto sería un error porque eliminando el alquiler y al casero lo único que se haría sería eliminar un capital del reparto, pero no la creación de la plusvalía ni tampoco su división. Esa ley no representa ninguna ventaja para el obrero respecto al casero, sino del capitalista industrial respecto al ca-

sero, que le tocaría una proporción más elevada del pastel de la plusvalía. El problema según Engels no está en que el casero alquile la vivienda por encima de su valor, sino que el valor que posee la vivienda no ha sido totalmente pagado a quien lo ha generado, es de ahí de donde según Marx y Engels sale la productividad de la vivienda. Por tanto, Mülberger se equivocaría al plantear que con la abolición de los alquileres y la desaparición de los caseros iba a desaparecer la productividad de la vivienda.

CONCLUSIONES

La discusión sobre el alquiler entre los socialistas giraba en torno a la fuente de la ganancia de los propietarios de las edificaciones que servían de vivienda. Mientras que Proudhon y Mülberger defendían que había una productividad ficticia, Marx y Engels mostraron cómo el problema se podía resolver con la teoría de la productividad real del trabajo.

Para los primeros, la ganancia de los propietarios proviene de la posición privilegiada y monopolista que ocupan en el sistema social y que garantiza a los propietarios ingresos eternos como si este aspecto pudiera estar al margen de la totalidad del sistema capitalista. Por ello la productividad de la vivienda adoptaba el esquema de propiedad al estilo del modelo feudal, fruto del sistema de privilegios, que debía ser abolido mediante leyes.

Para Marx y Engels, con el desarrollo del sistema capitalista la propiedad había pasado a ser una forma propia de ese sistema de producción, esto es, se había convertido en mercancía, la forma básica del sistema. Por tanto, el propietario ya no era un privilegiado, era un capitalista más que estaba obligado a hacer funcionar su propiedad dentro del ciclo del capital al igual que el resto. En este sentido, la ganancia venía no de la renta, sino de la apropiación de una parte de la plusvalía que le correspondía como parte integrante del capital total.



Marx y Engels denunciaron las formas que ocultaban el verdadero origen de la plusvalía inmobiliaria. Esta es la idea central del debate teórico de los socialistas burgueses y científicos del siglo XIX, un debate que sienta las bases para discusiones recientes sobre el sector de la vivienda para alquiler.



REFERENCIAS

- Engels, F. (2006 [1872]). Contribución al problema de la vivienda. Fundación Federico Engels. Madrid.
- Marx, C. (2009 [1872]) El Capital Crítica de la Economía Política Tomo III: El proceso global de la producción. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Proudhon, J. (2005 [1840]). Qué es la propiedad. 1a. ed. Buenos Aires: Libros de Anarres, 240 p.; 20x12,5 cm. (Utopía Libertaria).
- Proudhon, P.-J. (2011 [1846]). *Sistema de las contradicciones económicas o filosofía de la miseria*. Linkgua.

**31 de julio
de 1916:**

PRIMERA HUELGA GENERAL EN MÉXICO

/Christian Jaramillo



31 DE JULIO DE 1916: PRIMERA HUELGA GENERAL EN MÉXICO

CHRISTIAN JARAMILLO

Antes de analizar y narrar el evento en cuestión, es importante determinar qué es una huelga general. A grandes rasgos se puede decir que es la forma más poderosa en que se manifiesta una protesta de carácter laboral. Involucra a una gran cantidad de trabajadores de una ciudad, región o país determinado, que cesan simultáneamente sus actividades laborales de manera organizada. Su objetivo principal es ejercer presión sobre gobiernos y empresarios para demandar cambios económicos, políticos y sociales. Por su gran tamaño, las huelgas generales impiden que la mano de obra sea reemplazada de inmediato, de tal suerte que de un momento a otro todas o la gran mayoría de actividades económicas se detienen. Deja de haber luz, transporte, producción de alimentos, servicios básicos, etc., los encargados del funcionamiento de toda la estructura económica, los trabajadores, se hallan coordinadamente exigiendo que se cumplan sus peticiones.

Un evento de estas características tuvo lugar por primera vez en México el 31 de julio de 1916. Tras el fracaso de la Convención de Aguascalientes en 1914, que buscaba una alianza entre las tres fuerzas revolucionarias (carrancismo, villismo y zapatismo), el constitucionalismo (o carrancismo) vio en la creciente clase obrera una base popular fundamental para alcanzar el objetivo de consolidarse como la principal fuerza revolucionaria. Obregón,



mano derecha de Carranza, de gran olfato político y estratégico que lo caracterizaba, se acercó a los líderes de la Casa del Obrero Mundial (COM) y les planteó lo siguiente: “Ustedes, gente de la clase obrera esperan todos los beneficios de la Revolución, pero no hacen nada por ello. ¿Por qué no nos unimos?” (Clark, 1979, p. 28). La COM, que acababa de ser víctima de la represión de Victoriano Huerta, vio en esta propuesta una buena oportunidad para consolidarse y fortalecerse como movimiento. A partir de ese momento la COM empezó a tener participación con los constitucionalistas.

Lo primero que hace Obregón es entregarles un domicilio a los obreros de la COM. El anterior había sido clausurado por órdenes de Huerta el 27 de mayo de 1914, que derrotado huyó del país en julio de ese año. Las fuerzas constitucionalistas entraron a la Ciudad de México en agosto de 1914, y el 26 de septiembre de 1914 le asignaron a la COM el antiguo convento de Santa Brígida, era una casa grande con un colegio anexo. Los obreros vieron este gesto de Carranza y Obregón con buenos ojos.

Meses después los obreros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) se lanzaron a la huelga en contra de la Compañía Telegráfica y Telefónica de México, demandando un aumento de los salarios y otras prestaciones. La empresa se negó a aceptar la solicitud. Aunque Carranza formó parte del gobierno de Porfirio Díaz, estratégicamente había decidido dejar de lado la relación capital-trabajo propia del liberalismo económico, que supone la no intermediación de un tercero en la relación contractual de estos. Carranza quería que los obreros vieran en el gobierno a un aliado en contra de “la dictadura del capital”, a un mediador en esta relación que siempre era desfavorable para los trabajadores. Así que designó la creación de una comisión conciliadora para resolver la discrepancia entre la Compañía Telegráfica y la SME; sin embargo, ninguna de las partes estaba dispuesta a ceder, de modo que la comisión, a nombre de Carranza, decidió incautar los bienes de la empresa en favor de los trabajadores.

Sin duda se había tratado de un movimiento de tablero de ajedrez, audaz, calculado, que tenía por objetivo último ganarse a la entonces vanguardia



obrera, la COM. Una vez expropiada la empresa, el 6 de febrero de 1915 fue entregada a los trabajadores para que la manejen. Por si no fuera suficiente, solo un par de días después, el 8 de febrero de 1915, Gerardo Murillo, comisionado de Carranza, se dirigió a la COM diciéndoles: “hay mucha pobreza entre los obreros, hay hambre, falta pan; mi gobierno ha decidido repartir 15 mil pesos [de aquella época] entre los miembros de la Casa del Obrero Mundial, así que pásenme una lista en base a la cual cada obrero recibirá cinco pesos” (Córdova, 2005, pp. 224-225). Al ser tres mil obreros, una gran cantidad para ese momento, cada uno recibió cinco pesos.

Como se observa, Carranza dio tres golpes sobre la mesa para ganarse a los obreros: por primera vez la COM recibió un domicilio fijo; se resolvió el conflicto con la Compañía Telegráfica en favor de los obreros y, finalmente, en medio de la hambruna que había creado la Revolución mexicana, les entregó dinero en efectivo para solventar las necesidades más apremiantes. Hasta uno de los más escépticos de la COM sobre su relación con el gobierno de Carranza, como fue Jacinto Huitrón, llegó a manifestar en su momento: “Ya tenemos por qué pelear; ya poseemos patria que defender; ahí está la imprenta de la tribuna; el exconvento y el templo de Santa Brígida y el Colegio Josefino. ¡Viva la Revolución!” (Salazar, 1972, p. 71). Para ese momento la mayoría de la COM, con excepción del ala más radical, los anarquistas, habían decidido apoyar a Carranza sobre Villa y Zapata.

Para este periodo la teoría marxista aún era prácticamente desconocida en México, *El Capital* y *El Manifiesto Comunista* fueron introducidos al país por la COM alrededor de 1913. Era el anarquismo la ideología que imperaba en el movimiento obrero mexicano, no existía una vanguardia marxista que guiara a la clase obrera y le hiciera caer en cuenta que sus verdaderos hermanos de clase eran los “convencionistas” (Villa y Zapata), que aliándose conscientemente con los campesinos, como señalaba Lenin para el caso de Rusia, crearían una fuerza tan potente que sería difícil de ser derrotada por la reacción burguesa-latifundista, que era la clase a la que realmente representaba Carranza. Sólo esta alianza podía haber garantizado la victoria de las clases populares mexicanas, pero el movimiento obrero del país aún era incipiente,



más aún el marxismo. Se trataba de una clase obrera heterogénea y sin una ideología definida. Evidentemente Carranza supo aprovecharse muy bien de esa situación, le bastó aventar unas migajas a los obreros para obnubilarlos, ganárselos y con eso utilizarlos para conseguir su objetivo de alzarse como la única fuerza revolucionaria.

Finalmente, con intenciones de formalizar el pacto, los partidarios de Carranza convocaron a una asamblea a los “líderes representativos” de la COM, que únicamente eran 67 (Leal, J. & Villaseñor, J., 1988). Este grupo resuelve dar todo su respaldo a Carranza, y el 17 de febrero de 1915 firman el acuerdo definitivo entre las partes. El acta de apoyo mutuo constó de nueve puntos, entre los que destacaban que Venustiano Carranza se comprometía a promulgar leyes y decretos en favor de los obreros. A cambio, los trabajadores se comprometían a apoyar militarmente al ejército carrancista (constitucionalista). Se hicieron cargo de crear batallones militares de obreros, que luego se conocerían como “batallones rojos”, y de un batallón de mujeres que den servicio de enfermería a los soldados.

Los primeros batallones rojos partieron a los campos de batalla a inicios de marzo de 1915. Eran seis batallones rojos en total. El primero estuvo formado por obreros de la fábrica nacional de municiones y combatió en la batalla de El Ébano. Se enfrentaron al general villista Tomás Urbina. De acuerdo con las estadísticas, murieron más del 80% de todos los obreros que conformaban ese batallón, eran 700 en total (Córdova, 2005). El segundo batallón estuvo integrado por la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías. Se les encomendó cuidar el tramo entre Teocelo y Coatepec, Veracruz, donde se encontraba el gobierno provisional de Carranza. Se pensaba que por ahí se podrían infiltrar las fuerzas de Villa y Zapata para dar caza a Carranza. Los batallones tercero y cuarto estuvieron bajo el mando de Obregón, en la decisiva batalla de Celaya. Estuvo compuesto por obreros de hilado y tejidos, ebanistas, canteros, pintores, sastres y conductores de carrozales de alquiler. Esta fue la primera batalla que perdió Villa y la que marcó el inicio del fin de los ejércitos de los convencionistas. Los batallones quinto y sexto, constituido por albañiles,



tipógrafos, mecánicos y metalúrgicos, fueron utilizados para combatir a las huestes zapatistas en la región de Orizaba y Jalapa. (Salazar, 1972). Con la derrota de Villa en Celaya y en León se consolidó el poder de Carranza, que dejó Veracruz para pasar su gobierno a la capital.



Al finalizar esta etapa violenta de la guerra de facciones, Carranza y los batallones rojos regresaron a la Ciudad de México. Los obreros llegaron como vencedores, habían derrotado a las fuerzas de Pancho Villa, a pesar de la muerte de sus compañeros. De esta manera, la relación de Carranza con la COM se vio forzada a atravesar por un periodo de entendimiento y “amistad”. Carranza comenzó a cumplir con algunos de los acuerdos que había pactado con la COM. El primero fue asignarles una nueva casa. Cuando los obreros se alistarón para ir a la guerra abandonaron el ex convento de Santa Brígida. Su petición era un domicilio lo suficientemente grande y bien situado para desempeñar con eficiencia su proyecto organizativo. En octubre de 1915 les fue entregado el “Palacio de los Azulejos” (hoy Sanborns Madero).

Confiados del apoyo de Carranza, los obreros empezaron a desarrollar una intensa actividad sindical. Trabajadores de los más diversos oficios se lanzaron a reclamar mejoras de carácter laboral, como aumentos salariales y mejores condiciones de trabajo. En las principales ciudades del país se percibía una atmósfera de intensa agitación obrera. Tal y como lo había hecho meses atrás, Carranza adoptó el papel de mediador y se posicionó a favor de los obreros. De hecho, casi todas las demandas obreras de finales de 1915 se resolvieron a favor de los trabajadores. Buena parte de estas movilizaciones y las que siguieron a inicios de 1916 fueron dirigidas y coordinadas por la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), organismo influenciado por la COM.

Carranza creía que aún era muy temprano para revelar su verdadero rostro, apenas habían pasado unos pocos meses desde que los obreros le habían servido como carne de cañón para que pudiera llegar al poder (Córdova, 2005). Sin embargo, creyendo que ya era suficiente, para finales de enero de 1916 amenazó a los mineros de El Oro, Estado de México, con motivo del conflicto que mantenían con sus patrones. La amenaza se hizo extensiva a la COM por apoyar y promover los movimientos huelguísticos. Las demandas de los mineros no se diferenciaban de las anteriores que Carranza ya había aceptado (mejores salarios, mejores condiciones de trabajo, reducción de la jornada laboral, etc.), simplemente ya no estaba dispuesto a ceder a los requerimientos de una clase con la que nunca se sintió identificado¹. Por medio de Pablo González, que era uno de los generales de confianza de Carranza, este último se dirigió a los obreros señalándoles que han estado abusando del apoyo que les había proporcionado el gobierno, y que la Revolución Mexicana era una revolución que se había hecho con el propósito de acabar con la dictadura de los capitales, pero que eso no implicaba de ninguna manera que sería sustituida por una dictadura del proletariado:

¹ Venustiano Carranza en realidad siempre fue representante y defensor de los latifundistas, especialmente de los de su natal Coahuila (Córdova, 2005).



La Revolución no es ni puede ser el patrimonio de un solo grupo. La Revolución es un movimiento de amplio carácter social, que, si afecta en manera muy importante a los trabajadores, también debe amparar a las demás clases y conservar, dentro de la libertad y la justicia, el orden en la sociedad. La idea revolucionaria no está reñida con el orden social. El espíritu de reforma no debe considerarse opuesto al espíritu de organización y de paz. Si la Revolución ha combatido la tiranía capitalista, no puede sancionar la tiranía proletaria, y esta tiranía es a la que pretenden llegar los obreros, especialmente los de la Casa del Obrero Mundial, que no satisfecha con las concesiones recibidas y los beneficios conquistados, multiplican y exageran sus demandas y hasta se producen en forma de violentos reproches contra las autoridades constitucionalistas, que han sido sus resueltas aliadas y su firme sostén (Salazar, 1972, p. 135-137).

Debido a que las manifestaciones no cesaban, ese mismo mes, Pablo González, por órdenes de Carranza, se presentó en el Palacio de los Azulejos y, bayoneta en mano, sacó a todos los integrantes de la COM del recinto para posteriormente clausurar el edificio. El Palacio de los Azulejos solo fue ocupado por los obreros de la COM por tres meses, de octubre de 1915 a enero de 1916. A partir de ese momento ya no había más dudas para los obreros, sabían que la alianza con Carranza había terminado y que, por el contrario, se había convertido en un claro enemigo. Para los trabajadores era inconcebible que no se les permitiera ni siquiera protestar por demandas básicas, cuando sólo pocos meses atrás habían derramado sangre por Carranza.

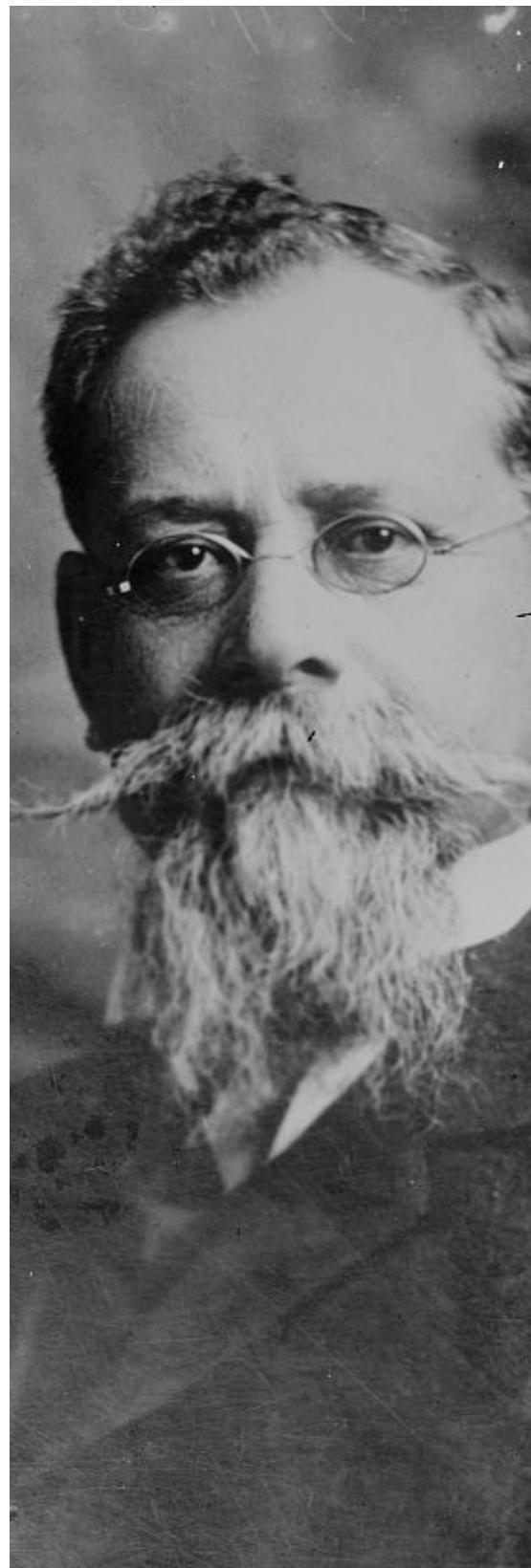
Para inicios de febrero de 1916, por medio de la prensa nacional, Carranza alertaba a los gobernadores de los estados sobre los Comités de Propaganda de la COM, que estaban recorriendo el país haciendo proselitismo sobre la importancia de crear sindicatos y sobre la necesidad de sindicalización de los obreros mexicanos. Sin lugar a duda se trataba de una medida tiránica de Carranza, pues una de las cláusulas del pacto firmado con la COM, le concedía a esta última el derecho de crear brigadas para difundir entre los obreros del



país propaganda sobre la necesidad de crear sindicatos por empresa, por industria o por rama, según las circunstancias lo permitieran. Como era de esperarse, lo que siguió fue una ola represiva por parte del gobierno en contra de los propagandistas, se ordenó vigilancia extrema sobre estos y el encarcelamiento, en caso de ser necesario. Solo unos días después los líderes propagandistas más destacados cayeron presos, entre ellos se encontraban Rosendo Salazar y Jacinto Huitrón.

Evidentemente, tras tanta hostilidad del gobierno, los trabajadores entendieron que se trataba de una guerra abierta contra el gobierno de Carranza. Sin embargo, las manifestaciones de inconformidad de los trabajadores no cesaron. Durante los siguientes meses, obreros de diferentes empresas se levantaron demandando mejoras en los salarios. Los trabajadores del sector ferrocarrilero, por ejemplo, realizaron una huelga en Aguascalientes a causa de la inflación, suspendiendo el movimiento de los trenes. La inflación era un problema generalizado en el país, cada vez se compraba menos con las mismas monedas. Así, el 18 de mayo de 1916 la FSODF exigió a los patrones y al gobierno el pago de sus salarios en oro nacional. Durante el periodo de acuerdo y paz con el gobierno, los obreros recibían su salario en unos billetes llamados bilimbiques², pero era una moneda en constante devaluación; esto es, su poder de compra cada vez era menor. Es por esta razón que los trabajadores habían decidido pedir que se les

² Es el nombre surgido de la contracción del nombre de William Weeks, un estadounidense de la mina Green, de Cananea, que les pagaba a sus trabajadores con vales de papel, válidos únicamente en regiones determinadas del país. (CONDUSEF, 2019)



pagara en oro nacional, que era una moneda mucho más estable, y que antes de devaluarse tenía a apreciarse. Además, no serían los únicos en recibir su pago en esa moneda, las altas esferas de la sociedad, como la burocracia, recibían sus pagos en oro nacional.

Como medida, Carranza decidió crear un papel moneda más fuerte, con mayor capacidad de compra denominado como los “infalsificables”. Se le llamó así debido a que su impresión era de una calidad artística tan alta que hacía imposible su falsificación (Ortiz, 1981). Efectivamente, en un principio tuvieron mayor poder de compra, pero pronto sufrirían la misma suerte que los bilimbiques. El 22 de julio de 1916, la FSODF nuevamente se movilizó para exigir el pago de los salarios en monedas de oro. Además, se exigía un aumento salarial del 50% y que se indemnizara a los trabajadores que habían sido despedidos en mayo por apoyar al movimiento. Tras no ser tomadas en cuenta sus demandas, la FSODF se dio cuenta que era necesario tomar nuevas medidas. Convocó a los trabajadores a un Consejo General de la Federación en el que se acuerda declarar a la huelga general como único medio para detener la explotación que llevaban sufriendo los trabajadores. En el acuerdo también se estipulaba invitar a todos los sindicatos pertenecientes o simpatizantes a la COM. Días después, el 30 de julio de 1916, el Consejo convoca a una reunión secreta en la casa de una trabajadora de la fábrica La Perfeccionada, Ángela Inclán. En esta se pacta que la huelga tendrá inicio al día siguiente, es decir el 31 de julio de 1916 a partir de las 4 de la mañana. Esto es, solo unas horas después de la reunión secreta. A la mañana siguiente la capital mexicana amaneció completamente paralizada. De pronto no había transporte, agua, pan, leche, servicios básicos, luz, etc. La gran mayoría de las actividades económicas de la ciudad se habían detenido.

En la reunión secreta también se había convenido que el mismo día de la huelga se llevaría a cabo una reunión general de todos los trabajadores en el salón *Star*, a las nueve de la mañana. El objetivo de esta reunión era informar a los convocados sobre los motivos del movimiento, sobre los acuerdos a los que se había llegado en la reunión secreta y los pasos que se



debían seguir a partir de ese momento. El lugar estaba abarrotado, incluso había trabajadores presentes fuera del salón. El clima era de fiesta, los obreros observaban de primera mano los efectos que tenía sobre la ciudad la paralización de sus actividades.

Minutos después de iniciada la asamblea, entró al salón Gerardo Murillo, comisionado de Carranza, y le pidió al Comité de Huelga que acudieran al Palacio Nacional a dialogar con Carranza para que llegaran a un acuerdo. El Comité aceptó la petición y se dirigieron al Palacio Nacional. Sin embargo, apenas transcurridos unos pocos minutos desde que el Comité abandonó el salón, las fuerzas armadas de Carranza se presentaron en el teatro a caballo y con bayoneta en mano. Entraron al salón con todo y caballos, y a golpes y culatazos obligaron a los obreros a desalojar el lugar. Minutos después el teatro estaba clausurado y resguardado por las fuerzas de Carranza.

Mientras tanto, cuando el Comité llegó al Palacio Nacional, Carranza los recibió con una gran reprimenda: “¿Por qué se han ido a la huelga? Son unos cínicos, traidores a la patria y no merecen ni ser cintareados sino ser arrojados de mi presencia a patadas” (UOM, 2006, p. 55). A renglón seguido ordenó que se les encarcele y se les procese por delito de traición a la patria, conforme a la ley del 25 enero de 1862, que significaba castigarlos con pena de muerte.

Al día siguiente, 1 de agosto de 1916, Ernesto Velasco, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas, es delatado por dos de sus compañeros, quienes revelaron a la policía el lugar de su escondite. Una vez capturado le obligaron a restablecer la energía eléctrica de la ciudad. Reanudado el servicio eléctrico empezó a cundir el temor y el desánimo entre el resto de los huelguistas. Poco a poco los obreros empezaron a regresar a sus trabajos, dando fin a la primera huelga general. Días después los integrantes del Comité de Huelga que habían sido arrestados fueron liberados. Al único que se condenó a muerte fue a Ernesto Velasco, sin embargo, 18 meses después también fue puesto en libertad.



¿Qué enseñanza o aprendizaje deja esta gran huelga? En primer lugar, demostró a la misma clase obrera la importancia que tienen en la reproducción económica y social de la vida cotidiana. Sin su trabajo simplemente la ciudad o el país se detiene. Una vieja canción obrera alemana dice:

Todas las ruedas se detienen si así lo quiere tu brazo vigoroso,
¡Hombre de trabajo, despierta!
¡Reconoce tu poder!
Todas las ruedas se quedan quietas
Si tu brazo fuerte lo quiere (Reinitz, 1864).

En efecto, es el trabajador quien pone en movimiento las fábricas, las máquinas, quien labra y produce la tierra, etc., etc. Toda esta gran estructura económica la mueve el obrero. Si el trabajador decide detenerse deja de haber producción de mercancías, deja de haber ganancias, deja de haber capital.

Cuando los obreros se niegan a trabajar, todo este mecanismo amenaza con paralizarse. Cada huelga recuerda a los capitalistas que los verdaderos dueños no son ellos, sino los obreros, que proclaman sus derechos con creciente fuerza. Cada huelga recuerda a los obreros que su situación no es desesperada y que no están solos (Lenin, 1924, p. 40).



En suma, la huelga general le muestra al propio trabajador su capacidad para doblegar al capital y al gobierno, incluso cuando estos se juntan y se organizan. Los capitalistas se vuelven temerosos ante una huelga de la magnitud de la de 1916, ven tambalear su dominio por todo el momento en que esta dura. Tienen que recurrir a todos sus medios de dominio para no ser inminente-mente derrotados, entre ellos y de manera principal al Estado.

De aquí se desprende la segunda enseñanza de esta huelga. Si bien la huelga general del 31 de julio de 1916 fue un fracaso en términos de conseguir los objetivos por los que a ella se habían lanzado los obreros, fue una gran victoria en tanto sirvió de escuela para medir sus fuerzas y observar su capacidad y alcance para doblegar al sistema. Pero ¿por qué no se consiguieron los ob-jetivos económicos que se plantearon? ¿por qué el Estado disolvió con tanta facilidad la huelga, derrotando a los obreros?

Más arriba se mencionó sobre la traición practicada entre los propios huel-gistas; la improvisación de la manifestación, que se planeó y se llevó a cabo en unas cuantas horas; y sobre la inexistencia de un liderazgo sólido. La causa mayor de estos tres grandes errores se puede encontrar en la falta de “conciencia de clase” de los obreros. Lenin lo describe muy bien en el siguiente párrafo:

Las huelgas sólo son victoriosas donde los obreros poseen ya bastante conciencia, donde saben elegir el momento para declararlas, donde saben presentar reivindi-caciones, donde mantienen contacto con los socialistas para recibir octavillas y folletos (Lenin, 1924, p. 43).

La huelga tuvo más que nada un carácter anarquista, esto es, con característi-cas espontaneistas: sin organización, sin dirección, sin objetivos claros para dar la lucha, más que acabar con la situación de explotación imperante. So-bre la organización, como se mencionó más arriba, fue planeada de la noche a la mañana. No se había estudiado el clima político, social y la correlación de fuerzas para realizar la huelga. Es decir, no se había estudiado el momento más adecuado para realizarla. La dirección estuvo a cargo de Eduardo Velas-



co, que se caracterizaba por su poca profundidad de pensamiento y conocimiento, además de su carácter timorato (Córdova, 2005). Cuando fue encarcelado negó cualquier relación con la huelga, desconoció a sus compañeros y echó la culpa de todo a los “agitadores” de la FSODF. Eso no se espera de una clase dirigente de vanguardia.

Estos elementos, sin embargo, no se explican de manera aislada, sino como resultado del estado de desarrollo del movimiento obrero mexicano y, dentro de este, el marxismo.

Hoy, el movimiento obrero mexicano se encuentra más maduro, con muchas más experiencias de victorias y fracasos en su historial; no obstante, al igual que el 17 de febrero de 1915, que se acordó la colaboración de los trabajadores con el Estado, el movimiento obrero sigue atado al gobierno por medio de una élite obrera que ha vendido la causa de los trabajadores a cambio de unas migajas (altos salarios, puestos de poder, lugares en la política mexicana, etc.) De ahí la importancia de la existencia de un partido obrero socialista que guíe a los obreros en el qué hacer de su lucha económica y política. Que concientice a las masas de trabajadores sobre la necesidad de la conformación de sindicatos independientes de la atadura estatal, donde se practiquen verdaderas elecciones democráticas para elegir a sus dirigentes, uno que vele por sus intereses. Que indique los momentos adecuados para llevar a cabo una huelga general, que ayude a clarificar las peticiones de los trabajadores y, sobre todo, que guíe la transformación de la lucha económica en política, en aras de conseguir el objetivo último de los obreros: la dictadura del proletariado.





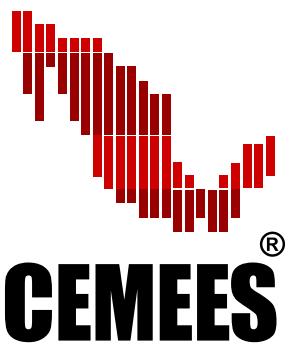
MEJOR SISTEMA

ABETRAN

REFERENCIAS

- Clark, M. R. (1979). *La organización obrera en México*. México: Era.
- Leal, J. & Villaseñor, J. (1988). *La clase obrera en la historia de México*. México: Siglo XXI.
- Lenin, V. (1924). Sobre las huelgas. *Proletárskaya Revoliútsia*, 288-298.
- CONDUSEF. (2019). El dinero en la Revolución Mexicana. *Puntos Cardinales*, 1-3.
- Córdova, A. M. (2005). *Conferencias Obreras Tomo II*. México: Estentor.
- Ortiz, R. M. (s.f.). *La moneda maexicana. Análisis histórico de sus fluctuaciones. Las depreciaciones y sus causas*. México: Departamento de Estudios Económicos del Banco de México.
- Reinitz, G. H. (Dirección). (1864). *Canción Federal (Para la Asociación General de Trabajadores Alemanes)* [Película].
- Salazar, R. (1972). *Las pugnas de la gleba*. México: Comisión Nacional Editora, PRI.
- UOM. (2006). *La Huelga General de 1916 en la Ciudad de México*. México: Trabajadores 55.





ACES / NO. 14 / DICIEMBRE 2025



